



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los *artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción VII, 5 fracción I, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la Ley), 24, 26, 27, 28, 29, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento), y los artículos 1, 2 y 10, fracciones I y XI del Decreto de Creación del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, convoca a los interesados a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS de conformidad con lo siguiente:*

**BASES DE LICITACIÓN**

| <b>NUMERAL</b>   | <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>PÁGINA</b> |
|--|--|---------------|
| <b>CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> |  |               |
| 1  | Definiciones   | 3             |
| 2  | Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato   | 4             |
| 3  | Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública nacional  | 4             |
| 4  | Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal  | 5             |
| 5  | Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará  | 5             |
| 6  | Programa de actos  | 5             |
| 7  | Consulta y costo de las bases  | 5             |
| 8  | De los licitantes  | 6             |
| 9  | Aspectos adicionales   | 6             |
| <b>CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR</b>      |  |               |
| 10   | Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación   | 7             |
| 11   | Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción de los bienes   | 10            |
| 12   | De la garantía de los bienes.  | 10            |
| <b>CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES</b>               |  |               |
| 13   | Aspectos generales de las proposiciones  | 11            |
| 14   | Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases | 12            |
| 15   | Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones   | 12            |
| 16   | Propuesta técnica  | 13            |
| 17   | Propuesta económica  | 17            |
| 18   | Preferencia en igualdad de condiciones   | 18            |
| 19   | Visitas técnicas y/o presentación de muestras  | 18            |
| 20   | De la junta de aclaraciones  | 18            |
| 21   | Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas  | 19            |
| 22   | Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones  | 19            |





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

| <b>NUMERAL</b>  | <b>DESCRIPCIÓN</b>  | <b>PÁGINA</b> |
|---|---|---------------|
| 23  | Del acto de fallo   | 20            |
| 24  | Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones                  | 21            |
| <b>CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO</b>  |   |               |
| 25  | De las garantías legales  | 21            |
| 26  | Del contrato  | 23            |
| 27  | De las modificaciones del contrato                                      | 25            |
| 28  | Penas por incumplimiento  | 25            |
| 29  | Rescisión de los contratos  | 26            |
| 30  | Condiciones de pago y precio  | 26            |
| 31  | Del anticipo  | 26            |
| <b>CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> |   |               |
| 32  | Licitación pública nacional desierta                                    | 27            |
| 33  | Cancelación de la licitación pública nacional                           | 27            |
| 34  | Suspensión temporal de una licitación pública nacional                  | 27            |
| <b>CAPITULO SEXTO.- SANCIONES</b>   |   |               |
| 35  | Sanciones   | 28            |
| 36  | Inconformidades y controversias   | 28            |
| <b>ANEXOS</b>   |   |               |
|   | Anexo 1 técnico- especificaciones técnicas                              | 30            |
|   | Anexo 2 formato de acreditación de la personalidad                      | 35            |
|   | Anexo 3 modelo de contrato  | 36            |
|   | Anexo 4 - documentos requeridos para participar                         | 60            |
|   | Modelos de escritos   | 65            |
|   | Propuesta económica   | 90            |
|   | Garantía de seriedad de la proposición                                  | 91            |
|   | Formato para dudas y/o aclaraciones solicitadas por parte del licitante | 92            |



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**1. Definiciones**

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las Bases.

| DEFINICIÓN         | SIGNIFICADO  |
|--------------------|--|
| LEY                | La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.  |
| REGLAMENTO         | El Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.   |
| BASES              | Las presentes Bases de Licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.   |
| MODELO DE CONTRATO | El modelo de Contrato que forma parte integral de las presentes Bases.   |
| ANEXO              | Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.   |
| PESOS              | La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.  |
| CONVOCANTE         | Dirección de Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos   |
| ÁREA SOLICITANTE   | Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos en adelante el (IEBEM), con domicilio en calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240 con número de teléfono 777317-16-46  |
| ÁREA REQUIRENTE    | <b>Departamento de Adquisiciones</b> , quien elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los Licitantes. |





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

| DEFINICIÓN                       | SIGNIFICADO  |
|----------------------------------|--|
| <b>PROVEEDOR</b>                 | La persona física o moral que celebre contratos con el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos para adquisiciones, arrendamientos o servicios.                  |
| <b>LICITANTE</b>                 | La persona física o moral que participe con una proposición cierta dentro de una Licitación Pública en el marco de la Ley (artículo 3 fracción XIII) y de las presentes Bases. |
| <b>ADMINISTRADOR DE CONTRATO</b> | <b>Departamento de Adquisiciones</b> y siendo las responsables, en el marco de sus atribuciones, de dar seguimiento y vigilar el debido cumplimiento del contrato.             |
| <b>IEBEM</b>                     | Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos.  |
| <b>BIENES</b>                    | Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial y que por tanto debe ser inventariada.   |

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el numeral 1.1. de las presentes Bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y su Reglamento.
- 1.3. No obstante, y sin perjuicio en las bases se podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

**2. Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato**

- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección de Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.
- 2.2. Área Solicitante: El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos en adelante el (IEBEM), con domicilio en calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240 con número de teléfono 777317-16-46
- 2.3. Área Requirente: **Departamento de Adquisiciones.**
- 2.4. Administrador del Contrato: **Departamento de Adquisiciones**, siendo los responsables, en el marco de sus atribuciones, de dar seguimiento y vigilar el debido cumplimiento del contrato.

**3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública nacional**

- 3.1. La presente Licitación Pública es **Presencial**, en los términos del *artículo 33 fracción I y párrafo segundo de la Ley*; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la Licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el *artículo 38, fracción I de la Ley.*





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando **plazos normales**, que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 40, párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.

### 4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal

- 4.1. De conformidad con los artículos 8 y 35 de la Ley, los recursos programados para el ejercicio fiscal 2025, son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de la obligación que se genere mediante contrato, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

### 5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, los anexos técnicos, folletos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán presentarse en el idioma del país de origen, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente Licitación Pública Nacional Presencial la oferta económica de la adquisición se hará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 40 fracción VII de la Ley.

### 6. Programa de actos

- 6.1. Todos los actos se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en calle Nueva China S/N colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

| NOMBRE DEL EVENTO                        | FECHA                | HORA      |
|--|----------------------|-----------|
| Publicación de la convocatoria           | 28 de mayo del 2025  | --        |
| Junta de aclaraciones                    | 06 de junio del 2025 | 12:00 hrs |
| Presentación y apertura de proposiciones | 12 de junio del 2025 | 15:00 hrs |
| Fallo.                                   | 24 de junio del 2025 | 10:00 hrs |

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el IEBEM y el licitante adjudicado se hará dentro de un plazo improrrogable de **10 (diez)** días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.

### 7. Consulta y costo de las bases

- 7.1. Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del **28 de mayo del 2025 y hasta el 06 de junio del 2025**.
- 7.2. La consulta a que hace referencia el numeral 7.1 de las presentes bases, se podrá hacer en la Dirección de Administración del IEBEM, ubicada en calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62240 de las 9:00 a las 12:00 horas, en días hábiles y en Internet <https://iebem.morelos.gob.mx/>, en la sección de avisos y convocatorias.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X, de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de recuperación de las bases será de \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "BANORTE" en la cuenta correspondiente, **1295118784**, clave interbancaria No. **072540012951187846**.
- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las bases, cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar proposiciones en la presente Licitación.

### 8. De los licitantes

- 8.1. En la presente Licitación Pública, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, como lo establecen los artículos 38, fracción I de la Ley, y 26 de su Reglamento.
- 8.2. Únicamente podrán participar personas cuya actividad económica y objeto social se relacione con el objeto de la presente licitación.
- 8.3. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes para la Convocante, podrán participar personas morales o físicas que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los bienes solicitados por el área requirente.
- 8.4. En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.5. En la presente Licitación no podrán participar, presentar proposición o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.6. Los Licitantes solo podrán presentar una proposición por Licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad, siempre que acredite cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento; y a lo señalado en los numerales 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5 de las Bases. En este caso la proposición deberá ser firmada por todos los oferentes.

### 9. Aspectos adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello preferentemente en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con los artículos 42 fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente Licitación sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos y/o Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, podrá cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en los artículos 46 de la Ley y 46 de su Reglamento, y de conformidad con el artículo 40 fracción XIX de la Ley.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, al Licitante a quien se le adjudique el contrato respectivo de la partida única, asumirá la responsabilidad total, (civil, o penal),



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a la contratación objeto de la presente Licitación.

- 9.5. El Licitante adjudicado invariablemente deberá generar CFDI de los bienes a nombre del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, R.F.C. IEB9206107SA, Dirección: Calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés Cuernavaca Morelos C.P. 62240.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los numerales y los capítulos que aparecen en las Bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada Numeral, deberán sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas Bases estará sujeto a la Ley y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

**CAPITULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR**

**10. Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación**

- 10.1. El área solicitante requiere la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**, descritos en el Anexo 1 Técnico, mismo que es objeto de la presente Licitación, cuyas especificaciones técnicas por **Partida Única**, la unidad de medida, las cantidades solicitadas y las especificaciones detalladas, se encuentran contempladas en el **Anexo 1 Técnico**, el cual forma parte integrante de estas Bases.

| REGLÓN | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CALIDAD/TIPO | JUSTIFICACIÓN  |
|--------|--|----------|------------------|--------------|--|
| 1      | Papel Higiénico de hoja doble, 12 rollos de 200 m. cada uno      | 3000     | caja             | Elite        | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 2      | Toalla en rollo blanca, hoja simple, 6 rollos de 180 m. cada uno | 500      | caja             | Elite        | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 3      | Limpiador multiusos con aroma a pino de 1 l.                     | 3000     | pza              | Pinol        | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 4      | Blanqueador líquido a base de cloro de 950 ml.                   | 5000     | pza              | Cloralex     | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 5      | Limpiador multiusos líquido, diferentes aromas de 1 l.           | 5000     | pza              | Fabuloso     | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 6      | Limpiador multiusos líquido c/amonio de 1 l.                     | 500      | pza              | Ajax         | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 7      | Limpiador multiusos en polvo bicloro de 400 g.                   | 100      | bofe             | Ajax         | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 8      | Fibras verdes limpiadoras para uso pesado # 86                   | 600      | pza              | Scott Bride  | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CALIDAD/TIPO   | JUSTIFICACIÓN  |
|---------|--|----------|------------------|----------------|--|
| 9       | Aromatizante en aerosol de 400 ml, varios aromas                       | 600      | pza              | Glade          | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 10      | Toallitas desinfectantes con aroma limón de 75 unidades                | 500      | bote             | Clorox         | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 11      | Bolsa negra para basura 90 cm x 120 cm calibre 300                     | 3000     | kg               | No aplica      | No aplica  |
| 12      | Trapeador de pabillo, algodón de 500 g. con bastón de madera           | 500      | pza              | Perico         | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 13      | Escoba de vinilo, tipo cepillo grande con bastón de madera             | 600      | pza              | Perico         | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 14      | Pastillas acuáticas para wc con cloro blancas                          | 500      | pza              | No aplica      | No aplica  |
| 15      | Pañuelos desechables, de hoja doble, con 90 pañuelos                   | 600      | pza              | Kimberly-Clark | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 16      | Servilleta clásica de 26.8 x 24.9 cm en bolsa de 500 piezas            | 500      | pza              | Kimberly-Clark | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 17      | Bolsa de plástico transparente 90 x 60 cm                              | 500      | pza              | No aplica      | No aplica  |
| 18      | Franela gris de 50 cm de ancho, 100% algodón                           | 700      | metro            | No aplica      | No aplica  |
| 19      | Jerga de 50cm de ancho, 90% algodón y 10% poliéster, orilla con remate | 600      | metro            | No aplica      | No aplica  |
| 20      | Cubeta redonda con pico de 12 l. con asa de hierro                     | 100      | pza              | Reynera        | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 21      | Guantes rojos de plástico talla 7,9 10 (400 pares de C/U)              | 1200     | par              | No aplica      | No aplica  |
| 22      | Detergente en polvo multiusos biodegradable en presentación de 1 kg    | 3000     | kiño             | Roma           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 23      | Bote para basura rectangular de 12 l.                                  | 50       | pza              | Sablón         | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 24      | Papel higiénico de 500 hojas dobles                                    | 1000     | rollo            | Elite          | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 25      | Desinfectante en aerosol de 400 ml                                     | 300      | bote             | Escudo         | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 26      | Escoba de mijo de 8 hilos con mango de madera barnizado                | 50       | pza              | No aplica      | No aplica  |
| 27      | Escoba de vara con bastón  | 100      | pza              | No aplica      | No aplica  |



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CALIDAD/TIPO     | JUSTIFICACIÓN  |
|---------|---|----------|------------------|------------------|--|
| 28      | Jaladores de plástico de 40 cm con bastón de madera             | 50       | pza              | Perico           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 29      | Cepillo para wc con base de plástico                            | 100      | pza              | Perico           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 30      | Limpiador líquido para superficies de vidrio                    | 100      | galón            | Windex           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 31      | Jabón de manos 500 ml antibacterial con glicerina y vitamina E  | 100      | pza              | No aplica        | No aplica  |
| 32      | Jabón de manos antibacterial con glicerina y vitamina E         | 100      | galón            | No aplica        | No aplica  |
| 33      | Plumero de mango de 2 m   | 50       | pza              | No aplica        | No aplica  |
| 34      | Limpiador en aerosol para madera 378 ml                         | 100      | pza              | Pledge           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 35      | Tapete para mingitorio anti salpicaduras con aroma              | 200      | pza              | No aplica        | No aplica  |
| 36      | Plumeros de 50 cms  | 50       | pza              | No aplica        | No aplica  |
| 37      | Atomizador industrial resistente a químicos de 1 l de capacidad | 150      | pza              | No aplica        | No aplica  |
| 38      | Atomizador resistente a químicos de 250 ml de capacidad         | 50       | pza              | No aplica        | No aplica  |
| 39      | Cubeta industrial con exprimidor 25 lts                         | 40       | pza              | Rubermaid/Vileda | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |

➤ **VER ESPECIFICACIÓN COMPLETA Y DETALLADA EN ANEXO 1 TÉCNICO**

- 10.2. La presente Licitación Pública será adjudicada por **partida única** al Licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, servicio y demás características convenientes para el área requirente, conforme a lo establecido en los *artículos 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento*, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los bienes a adquirir se establecen en el **Anexo 1 Técnico**, por lo que los Licitantes en forma obligatoria, deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. De conformidad con lo establecido en el *artículo 10 del Reglamento*, los bienes ofertados deberán contar con la Norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2018.
- 10.5. Los Licitantes podrán ofertar características superiores más no inferiores a lo requerido y a las especificaciones plasmadas en el **Anexo 1 Técnico**, lo cual será evaluado por el área requirente.
- 10.6. Para el presente procedimiento no se solicitarán catálogos técnicos y/o folletos de los bienes ofertados.





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

### 11. Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción de los bienes

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán entregarse de acuerdo a lo señalado en el Anexo 1 Técnico. El área requirente podrá modificar las fechas de entrega de los bienes de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.
- 11.2. El área requirente solicita la entrega de los bienes, en un plazo no mayor a **20 (veinte)** días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la adjudicación.
- 11.3. **Lugar y horario de la entrega de los bienes** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, será en un horario de 9:00 a 14:00 horas., en el Almacén General del IEBEM, con domicilio en Calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos cp. 62240
- 11.4. En caso de que algunos bienes rebasen los 50 kilogramos netos de peso será obligación del licitante adjudicado que los embalajes sean de madera, esto a fin de permitir su estibación.
- 11.5. Los bienes deberán ser entregados empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el IEBEM.
- 11.6. El Licitante adjudicado será el responsable del costo del transporte de los bienes, desde su punto de distribución o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega.
- 11.7. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones IX y X, de la Ley, la recepción de los bienes será por conducto del responsable del Almacén General del IEBEM y del área requirente, quienes verificarán que las características de los bienes sean idénticas al ofrecido, que sea nuevo y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1 Técnico**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptados los bienes que no cumplan o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.8. Para todos los efectos legales, se entenderá que se cumplió con la entrega de los bienes, cuando se tengan los comprobantes de entrega debidamente sellados y firmados por el responsable del Almacén General del IEBEM, esto a entera satisfacción del área requirente.
- 11.9. La Convocante podrá modificar la entrega de los bienes, de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

### 12. De la garantía de los bienes

- 12.1. La garantía ofertada deberá ser plasmada en papel membretado y sellada por el Licitante o su representante legal; indicando la garantía de cambio del bien contra defectos de fabricación y/o especificaciones diferentes a las mencionadas en el **Anexo 1 Técnico**, la garantía deberá ser como mínima **de 12 (doce) meses**, la cual estará vigente a partir de la fecha en que los bienes sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente, debiéndose incluir en el sobre de su proposición técnica, que en caso de que se presenten dichas anomalías, deficiencia, error, e inconsistencia por defectos de fabricación o vicios ocultos al momento de su entrega, el licitante que resultare adjudicado se obliga a garantizar el cambio del bien entrando en vigor la garantía de reposición.
- 12.2. En caso de que se encuentren **defectos en los bienes o alguna imperfección ocasionados por el traslado de los mismos**, deberán realizar el cambio del bien entrando en vigor la garantía de





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

reposición, la cual se hará dentro de un plazo no mayor a **5 (cinco) días hábiles contados a partir de ser notificada mediante correo electrónico por el área requirente.**

- 12.3. En caso de que **existan diferencias** entre los bienes entregados y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar al licitante adjudicado por conducto de la persona designada, por lo que el licitante adjudicado estará obligado a reponer los bienes en su totalidad, sin costo alguno para el área solicitante, dicha reposición se hará dentro de un plazo **no mayor a 24 horas contadas a partir de ser notificada mediante correo electrónico el defecto** por el área requirente, o la solicitud de reposición.
- 12.4. La garantía a que se refiere el numeral 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

### CAPÍTULO TERCERO. - DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES

#### 13. Aspectos generales de las proposiciones

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas proposiciones de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los *artículos 42, 43 de la Ley y 40 de su Reglamento* y demás relativos y aplicables de la Ley y del Reglamento.
- 13.2. Las proposiciones y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el Licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del Licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán preferentemente; el sello del Licitante se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indica en las Bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las Bases que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los *artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.*
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante el **(Anexo 2), una copia del comprobante de pago de las bases respectivas, el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los *artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.*
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el numeral 21, de las presentes Bases, los Licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del Licitante mediante el **Anexo 2**, copia del comprobante de pago de bases, y en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán las propuestas técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los numerales 8, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5 y 17.6 y demás aplicables de las Bases.
- 13.6. De conformidad con el *artículo 40 último párrafo de la Ley*, cualquier modificación a las Bases de la Licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte integral de las Bases y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

### 14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases

14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica del Licitante y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los Licitantes **deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; una copia del comprobante de pago de las bases respectivas, el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación y el formato del Anexo 2**, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las proposiciones correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) **Del Licitante;** Identificación oficial, Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, teléfono y correo electrónico.), y tratándose de personas morales, el número y fecha de su escritura pública en la que conste el Acta Constitutiva y sus reformas y modificaciones; el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) **Del representante del Licitante;** el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la proposición, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente Licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder, también se deberá presentar copia simple de la identificación oficial vigente de los dos testigos de la carta poder.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero será obligatorio que el domicilio que se señale se ubique en territorio nacional, y se entenderá que es voluntad del Licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del Licitante y de su representante.

14.2. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los Licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de descalificación la falta de acreditación de la representación de la persona que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero éste solo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.

### 15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

15.1. Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del Licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su proposición técnica y económica.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados, identificados como **sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica y el **sobre "B"** que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del Licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la Licitación.
- 15.3. Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión de conformidad con el *artículo 28 fracción VIII del Reglamento*.

### 16. Propuesta técnica

- 16.1. En términos del *artículo 42 de la Ley*, el **sobre "A"** deberá contener la propuesta técnica y los documentos solicitados en el numeral 16.2, serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. **No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.**
- 16.2. El **sobre "A"** que contendrá la **propuesta técnica** deberá contar con la siguiente información y documentación:
  - A. **Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan** conforme al **Anexo 1 Técnico**, de acuerdo al numeral 10 de las Bases, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los bienes que integran su propuesta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en **una unidad de almacenamiento electrónico USB** en formato de Word, **La omisión de la entrega de la USB no será motivo de desechamiento.**
  - B. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana y los bienes ofertados cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de grado contenido Nacional, de conformidad con el *artículo 38 fracción I de la Ley*. En caso de resultar adjudicado se les podrá solicitar los documentos donde se conste el contenido nacional de los bienes ofertados.
  - C. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal, apoderado o administrador de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.
  - D. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los *artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos*, indicando que su representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.
  - E. Presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

- ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la *Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos* o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- F. Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique la **partida única** asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente Licitación, de conformidad al numeral 9.4 de las bases.
  - G. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica para la entrega de forma total y oportuna de los bienes que integran su proposición conforme al numeral 10.1. y el **ANEXO 1 TÉCNICO**, dentro del plazo y condiciones establecidos en los numerales del 11.1 al 11.9 de las Bases.
  - H. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en los numerales 12.1, 12.2 y 12.3 respecto a lo ofertado conforme al **ANEXO 1 TÉCNICO** de las Bases de la presente Licitación.
  - I. Carta original en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la *Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos* y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.
  - J. Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
  - K. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del presente ejercicio, de impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha apertura de proposiciones, debiendo hacer público el resultado, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la *resolución miscelánea fiscal para 2025*, para tal efecto deberá anexar la captura de pantalla de dicho cumplimiento o bien el resultado del portal en línea "Consulta la opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron hacerla pública", en el Portal del SAT.
  - L. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad para llevar a cabo la entrega objeto de las presentes bases de conformidad con el **Anexo 1 Técnico**.
  - M. Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, misma que deberá presentarse con vigencia a la fecha de la apertura de proposiciones, el licitante adjudicado podrá presentar este mismo, en caso que se encuentre dentro de los términos que hace referencia la publicación del acuerdo No.- ACDO.AS2.HCT. 270422/107.P.DIR. dictado por



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes, con vigencia a la presentación de la apertura de las proposiciones.

- N. Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de **aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit**, debiendo adjuntar **constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT**, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

En caso de que el Licitante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT, o teniéndolo acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT asociado a su Registro Federal de Contribuyentes, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de Presentación y Apertura de las Proposiciones.

- O. Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los **artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento, no siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**
- P. Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la Norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2018.
- Q. Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. **No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**
- R. Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del Licitante se relaciona con el objeto de la presente Licitación, anexando **constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- S. Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez, para hacer frente al objeto de la presente licitación.
- T. Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el **manifiesto de vínculo con servidores públicos** de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

- U. Carta original en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. De conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato abierto a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios no accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.
- V. Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado a favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, de conformidad a lo establecido en el numeral 25.5 de las presentes bases y al artículo 75 fracción III, de la Ley.
- W. Presentar Curriculum vitae del Licitante, en el que se indique la relación de sus principales clientes y contratos más representativos que ha celebrado de 2022 al 2024, ya sea con iniciativa privada o con instituciones de Gobierno, anexando copia simple de al menos 1 contrato de adquisiciones de bienes objeto de la presente licitación que se haya realizado entre el mismo periodo de años con cualquier Entidad Federativa.
- X. Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.
- Y. Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

**Anexo 4**, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la proposición técnica y económica. **No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**

- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en atención a la Dirección de Administración, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente, foliadas y con sello en todas y cada una de las hojas, por el representante legal; estar organizadas dentro del **sobre "A"**.
- 16.4. Deberá anexar toda la información contenida en la propuesta técnica por incisos, en formato Microsoft Word, en una **unidad de almacenamiento electrónico USB**, misma que deberá ser señalizado con etiqueta que contenga el número de la Licitación y los datos del Licitante, deberá integrarse en el **sobre "B"** (podrá integrarse en la misma unidad de almacenamiento indicada en el numeral 17.2), **La omisión de la entrega de la USB no será motivo de desechamiento.**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

16.5. La omisión de alguno de los documentos señalados en el numeral 16.2. de las bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos O) y Q) y Anexo 4 tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

**17. Propuesta económica**

17.1. El sobre "B" que contendrá la propuesta económica del Licitante se expresará en pesos mexicanos respecto de los bienes que integran su oferta señalando la partida única en términos del Anexo 1 Técnico.

17.2. La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante y firmada autógrafamente en todas las hojas que la integran; además, en archivo electrónico en formato de Microsoft Excel o Microsoft Word, en dispositivo de almacenamiento electrónico USB (no escaneado ni en formato PDF), esto para efecto de agilizar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, La omisión de la entrega de la USB no será motivo de desechamiento.

17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación, debiendo establecer la partida que integran su propuesta económica.

| Partida | Renglón | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Calidad Tipo | Precio Unitario | Importe |
|---------|---------|-------------|----------|------------------|--------------|-----------------|---------|
| única   | 1       |             |          |                  |              |                 |         |
|         | 2       |             |          |                  |              |                 |         |
|         | 3       |             |          |                  |              |                 |         |
|         | 4       |             |          |                  |              |                 |         |
|         | 5       |             |          |                  |              |                 |         |
|         | 6       |             |          |                  |              |                 |         |
|         |         |             |          |                  |              | SUBTOTAL        |         |
|         |         |             |          |                  |              | IVA             |         |
|         |         |             |          |                  |              | TOTAL           |         |

17.4. La cotización de la propuesta económica se deberá presentar en el formato señalado en el numeral 17.3. o en el caso de que el Licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al Numeral anterior, de conformidad al artículo 42 de la Ley.

17.5. Dentro del sobre que contiene la Propuesta Económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75 fracción I de la Ley, y el Numeral 25.1. de las Bases.

17.6. Para el caso en que el Licitante equivoque la información del sobre "A" (Propuesta Técnica) y en su caso incluya la propuesta económica, será descalificado.

17.7. La omisión de los documentos señalados en el numeral 17.2, 17.3 y 17.5 respecto de la Oferta Económica, será motivo de descalificación en términos de lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

### 18. Preferencia en igualdad de condiciones

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con discapacidad o a la empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los *artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento*.
- 18.2. En las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios en igualdad de circunstancias se preferirá a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un **6% (seis por ciento)** de conformidad con el *artículo 33 de la Ley*. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el *artículo 43 de la Ley*.

### 19. Visitas técnicas y/o presentación de muestras

- 19.1. Las visitas técnicas: No aplica para el presente procedimiento.
- 19.2. Entrega de muestras: No aplica para el presente procedimiento.

### 20. De la junta de aclaraciones

- 20.1. La junta de aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalados en el numeral 6.1, con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los Licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las Bases de Licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los Licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquirido las Bases, lo cual deberá acreditarse con **copia del comprobante de pago de las mismas, debidamente requisitado conforme al numeral 13.4 de las presentes bases de licitación**; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el *artículo 33 del Reglamento de la Ley*.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los Licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de Word sus dudas y/o aclaraciones **en el formato anexo a estas bases**, la fecha y hora límite para recibir será el día **05 de junio de 2025 a las 12:00 hrs**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el numeral 2.2. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección [licitaciones@iebem.edu.mx](mailto:licitaciones@iebem.edu.mx), **debiendo anexar copia del comprobante del pago de las bases**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono 777317-16-46 en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el Acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los Licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del Acta que se difundirá en los estrados de la Dirección de Administración del IEBEM, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes Bases.
- 20.4. Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a las Bases, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los Licitantes para la elaboración de las proposiciones.





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

### 21. Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas

- 21.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el numeral 6.1 de las presentes Bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2. La Convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar proposiciones en términos de la Ley, el Reglamento y las Bases de la Licitación.
- 21.3. La entrega de las proposiciones se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes Bases, que contendrán por separado la proposición técnica, **sobre "A"** y la proposición económica, **sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las proposiciones señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4. **Previo a la apertura de la propuesta técnica** los Licitantes entregarán la documentación para acreditar la existencia y personalidad que señala el numeral 14.1 de las presentes Bases, así mismo deberá presentar el recibo de pago de bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos **será motivo de descalificación**, en apego a lo dispuesto por los artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracciones II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la proposición técnica, en la cual se verificará **cuantitativamente** el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al numeral 16.2 de las Bases.
- 21.5. El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los Licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los numerales 17.1 al 17.7; por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al numeral 17.5, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las propuestas económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las Bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las propuestas no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los **30 (treinta)** días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.8. Dos servidores públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.9. De conformidad a lo que establece el artículo 42 fracción III, de la Ley y 34 del Reglamento, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno una copia de la misma.

### 22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes, será





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

asistida por el área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos de conformidad a lo siguiente:

1) **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del Licitante, de acuerdo al *numeral 14.1* de estas Bases.

2) **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el *numeral 16.2*, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1) La evaluación de las propuestas económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos Licitantes, elaborando para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

22.3. En caso de existir un solo Licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte alguna de las partidas, que componen el **Anexo 1 Técnico**, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más Licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al Licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el *artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos*.

22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como el de contar con el apoyo del área requirente para la elaboración del dictamen a que se refiere el *numeral 22.1*.

### 23. Del acto de fallo

23.1. El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el *numeral 6.1* de las Bases de acuerdo a lo que establece el *artículo 42 fracción V de la Ley*, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

23.2. La firma del contrato respectivo entre el IEBEM y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al Licitante el fallo, por lo que el Licitante adjudicado deberá de entregar en un plazo máximo de **1 (un) día** hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas)
- b) Poder Notarial





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE o INE, cédula profesional, pasaporte vigente, etc.)
- h) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- i) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la miscelánea fiscal para el ejercicio 2025.
- j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo No. - ACDO.AS2.HCT. 250423/106.P.DIR. emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. (debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento).

23.3. Referente a la **garantía de cumplimiento de contrato**, se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases.

### 24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones

24.1. Se dará por desechado al o los Licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las proposiciones sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las Bases de esta Licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de Junta de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el artículo 40 fracción IV de la Ley y el 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que algún Licitante tiene acuerdo con otros Licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el Licitante participante, se comprueba que no es verídica.
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas Bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones de esta Licitación Pública Nacional Presencial, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

## CAPÍTULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO

### 25. De las garantías legales

25.1. De acuerdo al artículo 75 fracción I de la Ley, las garantías relativas a la Seriedad de las Propuestas económicas deberán de constituirse en pesos por un importe del **5% (cinco por ciento)** del monto total de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado mediante: fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos ó billete de depósito ante la Tesorería del Instituto de la Educación Básica del



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Estado de Morelos, todos en favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.

- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones en la licitación pública contemplara una vigencia no menor a **90 (noventa) días naturales**, contados a partir de la fecha de apertura de propuestas, así mismo deberá estar vigente para el desahogo de los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el Licitante constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y hasta firmado el contrato, y en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedara prorrogada en concordancia con dicho plazo o podrá contener un plazo superior al indicado.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los Licitantes no adjudicados después de **30 (treinta) días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados. Por cuanto hace al billete de depósito ante la Tesorería del IEBEM, este quedará sujeto a los tiempos para su devolución que establezca la Tesorería.
- 25.4. En caso de que los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el numeral 25.3., dichos documentos pasarán a formar parte del expediente de la Licitación en calidad de cancelados.
- 25.5. La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el Licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Requirente. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el artículo 75 fracción III, de la Ley.
- 25.6. Se hará efectiva la fianza del **20% (veinte por ciento)** por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la prestación del servicio, cuando el Licitante adjudicado no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la Licitación, para este caso, la Institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos, a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.
- 25.7. En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el Licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la *Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos*.
- 25.8. No obstante, se podrá eximir de la fianza siempre y cuando se entreguen los bienes antes de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al Licitante el fallo, como lo señala el artículo 75 fracción III párrafo segundo de la Ley.
- 25.9. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
  - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
  - b) Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.
  - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;

- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

25.10. Así mismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá validez durante la vigencia del contrato y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

25.11. La aceptación de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "PROVEEDOR".

25.12. En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

### 26. Del contrato

26.1. En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de contrato (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y el Licitante que resulte adjudicado.

26.2. El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos celebrará con el Licitante adjudicado un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

26.3. Los Licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta Licitación para formalizar el Contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el numeral 2.2 y 6.1.

26.4. Como lo establece los artículos 44, 45 y 62 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar **10 (diez)** días hábiles contados a partir de la notificación del fallo en la oficina a que se refiere el numeral 2.2, siendo obligación del Licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.

26.5. El Licitante adjudicado que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al Licitante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del artículo 62 de la Ley.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

26.6. Previo a la firma del Contrato, el Licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, así como los señalados en el numeral 23.2 de las presentes bases:

- A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
- B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

26.7. En términos de lo que disponen las reglas 2.1.24, 2.1.28 relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024, mismas que pueden ser consultadas en la dirección electrónica <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5746354>; las cuales, en su parte de interés, establecen la siguiente obligación:

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de materiales, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, con apoyo a lo que dispone la regla 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal del ejercicio 2025, deberán acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley, esto para efectos de lo que establece la fracción V del artículo 100 de la Ley.

26.8. De conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión ordinaria del 25 de abril de 2023, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2023, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, asimismo, se establece que el contribuyente deberá acreditar ante el ente público contratante que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social fue obtenida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización del contrato correspondiente.

26.9. Aunado a lo establecido en el numeral anterior, en términos de lo que dispone la regla séptima del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, concatenado a lo que dispone la regla primera del referido acuerdo, la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, deberán de ser públicas, esto de conformidad con lo que dispone el décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

de la Federación, mismo que establece que: "para participar como proveedor de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas, los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ...".

Asimismo de conformidad con lo establecido en el regla primera del referido Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, se reitera que "... en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de materiales, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

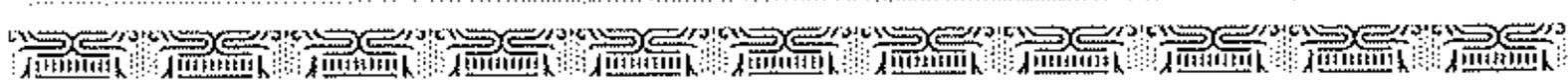
- 26.10. Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá materializarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, lo que se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V, del ordenamiento legal antes señalado.

### 27. De las modificaciones del contrato

- 27.1. La convocante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades del contrato establecida originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20% (veinte por ciento)** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de lo contratado sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al licitante adjudicado la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los *artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento*.

### 28. Pena por incumplimiento

- 28.1. En caso de incumplimiento en la entrega de la adquisición o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Concursante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3 % (cero punto tres por ciento)** por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento del Contrato, pena que deberá ser depositada en la caja de oficinas de la Convocante, lo anterior de conformidad con el oficio SA/DGCOBS/057/01/2025, emitido por la **Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios**.





## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

### 29. Rescisión de los contratos

- 29.1. En los términos previstos en los *artículos 77 y 78 de la Ley*, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el Contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2. En caso de que se rescinda el contrato, se procederá en términos del *artículo 51 fracción IX de la Ley*.
- 29.3. Procederá a rescindirse el contrato, cuando los bienes entregados no cumplan con la calidad solicitada, así como que se concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de lo originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el Licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

### 30. Condiciones de pago y precio

- 30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, el Licitante que resulte adjudicado deberá entregar al área requirente el CFDI durante los primeros **5 (cinco) días** hábiles posteriores a la entrega de los bienes, en las oficinas de la Dirección de Administración a través de la Departamento de Adquisiciones del IEBEM para que se programe el pago a más tardar dentro de los **15 (quince) días** hábiles posteriores de la recepción de dicha documentación, previa entrega de los bienes en los términos del contrato; y se pagará al proveedor adjudicado una vez que se acuse de recibido de la CFDI y a entera satisfacción del área requirente.
- 30.2. El pago será en una sola exhibición y se realizara a través de la Subdirección de Finanzas del IEBEM dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores a la recepción del CFDI sin errores en importe y escritura, previa conformidad del área requirente, el proveedor deberá entregar el CFDI original con los siguientes datos: Nombre: Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, R.F.C. IEB9206107SA, Dirección: Calle Nueva China S/N colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240, descripción de lo contratado, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total e importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras dichas facturas deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione los bienes objeto del presente contrato.
- 30.3. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

### 31. Del anticipo

- 31.1. No se otorgará anticipo.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**CAPITULO QUINTO. - DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**32. Licitación pública nacional desierta**

- 32.1. La Convocante en términos del *artículo 46 de la Ley* procederá a declarar desierta la Licitación Pública Nacional cuando:
- A) Al término del periodo establecido para la venta de Bases, no se haya registrado ningún Licitante interesado en participar.
  - B) Ningún proveedor se presente al acto de presentación de proposiciones.
  - C) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos de las Bases de Licitación Pública Nacional.
  - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 32.2. En el caso de que la Licitación Pública Nacional se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el *artículo 46, párrafo segundo de la Ley*.

**33. Cancelación de la licitación pública nacional**

- 33.1. Se podrá cancelar una Licitación Pública Nacional, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir bienes, arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la Licitación Pública Nacional, conforme al *artículo 46 párrafo último de la Ley*.
- 33.2. En caso de cancelación y conforme al *artículo 40 fracción XXIII de la Ley*, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.
- 33.3. Cuando se cancele la Licitación Pública Nacional, se notificará por escrito a todos los Licitantes.

**34. Suspensión temporal de una licitación pública nacional**

- 34.1. Se podrá suspender una Licitación Pública Nacional en forma temporal por las siguientes razones:
- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría.
  - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2. Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Licitación Pública Nacional, se reanuda la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

### CAPÍTULO SEXTO. - SANCIONES

#### 35. Sanciones

- 35.1. La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2. Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones cuando:**
- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
  - b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
  - c) El Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida.
  - d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del Contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- a) Cuando lo contratado no haya sido entregado en el tiempo convenido.
  - b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes Bases y/o el Contrato.
  - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los Licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante.
  - d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o Contrato celebrado.

#### 36. Inconformidades y controversias

- 36.1. En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Abasolo No.6 (antes 100), Edificio los Laureles Col Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- 36.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los **10 (diez)** días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

- 36.3. Las controversias que se susciten con motivo de lo contratado de los bienes objeto de esta Licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 28 de mayo de 2025

La convocante suscribe las siguientes Bases de conformidad con los artículos 86 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 10 del Decreto que crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos 21 y 22 del Estatuto Orgánico del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

**ATENTAMENTE**

**M. en A. D. Claudia Velasco Valladares**  
**Directora de Administración y Área convocante**  
**del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos**

En términos del artículo 1 fracción IX del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**ANEXOS**

**ANEXO 1- TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Objetivo:**

Garantizar el suministro de materiales de limpieza necesarios para mantener en condiciones óptimas de higiene y salubridad las instalaciones de los inmuebles ocupados por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, siendo estos: Oficinas Centrales que incluye 10 direcciones de área, 10 subdirecciones, 33 departamentos y 22 coordinaciones; 6 Centros de Maestros ubicados en Cuernavaca, Temixco, Miacatlán, Jojutla, Yautepec y Jonacatepec, así como 5 oficinas regionales ubicadas en Yautepec, Jonacatepec, Jojutla, Cuautla y Alpuyeca, contribuyendo así a un entorno seguro, limpio y adecuado para el desempeño de las actividades institucionales.

**Justificación:**

La adquisición de material de limpieza es fundamental para que el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos mantenga sus instalaciones en condiciones óptimas de higiene y salubridad, garantizando un entorno seguro y adecuado para las Oficinas Centrales del IEBEM, Centros de Maestros y Oficinas Regionales administrativas.

**Fundamento Legal:**

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad con los artículos 1, 2, y 13 del Decreto Número Doscientos Veinticinco que crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad", el 10 de junio de 1992, el cual fue reformado el 15 de febrero del 2023 y publicado en el mismo órgano de difusión; 3, tercer párrafo, 4, fracción IV, 46, 47, 78 y 79 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos vigente; 1, 10, fracción III, 12, fracción V, letras a, 42, fracciones VII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del Estatuto Orgánico del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

**Adquisición de material de limpieza para el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos 2025**

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD | UNIDAD | CALIDAD/TIPO | JUSTIFICACIÓN   |
|---------|--|----------|--------|--------------|---|
| 1       | Papel Higiénico de hoja doble, 12 rollos de 200 m. cada uno      | 3000     | caja   | Elite        | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto |
| 2       | Toalla en rollo blanca, hoja simple, 6 rollos de 180 m. cada uno | 500      | caja   | Elite        | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto |
| 3       | Limpiador multiusos con aroma a plino de 1 l.                    | 3000     | pza    | Pino!        | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto |





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD | UNIDAD | CALIDAD/TIPO   | JUSTIFICACIÓN  |
|---------|--|----------|--------|----------------|--|
| 4       | Blanqueador líquido a base de cloro de 950 ml.                         | 5000     | pza    | Cloralex       | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 5       | Limpiador multiusos líquido, diferentes aromas de 1 l.                 | 5000     | pza    | Fabuloso       | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 6       | Limpiador multiusos líquido c/amonio de 1 l.                           | 500      | pza    | Ajax           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 7       | Limpiador multiusos en polvo bicloro de 400 g.                         | 100      | bote   | Ajax           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 8       | Fibras verdes limpiadoras para uso pesado # 88                         | 600      | pza    | Scott Bride    | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 9       | Aromatizante en aerosol de 400 ml, varios aromas                       | 600      | pza    | Glade          | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 10      | Toallitas desinfectantes con aroma limón de 75 unidades                | 500      | bote   | Clorox         | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 11      | Bolsa negra para basura 90 cm x 120 cm calibre 300                     | 3000     | kg     | No aplica      | No aplica  |
| 12      | Trapeador de pabilo, algodón de 500 g. con bastón de madera            | 500      | pza    | Perico         | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 13      | Escoba de vinilo, tipo cepillo grande con bastón de madera             | 600      | pza    | Perico         | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 14      | Pastillas acuáticas para wc con cloro blancas                          | 500      | pza    | No aplica      | No aplica  |
| 15      | Pañuelos desechables, de hoja doble, con 90 pañuelos                   | 600      | pza    | Kimberly-Clark | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 16      | Servilleta clásica de 26.8 x 24.9 cm en bolsa de 500 piezas            | 500      | pza    | Kimberly-Clark | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 17      | Bolsa de plástico transparente 90 x 60 cm                              | 500      | pza    | No aplica      | No aplica  |
| 18      | Franela gris de 50 cm de ancho, 100% algodón                           | 700      | metro  | No aplica      | No aplica  |
| 19      | Jerga de 50cm de ancho, 90% algodón y 10% poliéster, orilla con remate | 600      | metro  | No aplica      | No aplica  |
| 20      | Cubeta redonda con pico de 12 l. con asa de hierro                     | 100      | pza    | Reynera        | Se sugiere similar o esa marca por calidad                         |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD | UNIDAD | CALIDAD/TIPO     | JUSTIFICACIÓN  |
|---------|---|----------|--------|------------------|--|
|         |   |          |        |                  | del producto y duración  |
| 21      | Guantes rojos de plástico talla 7,9 10 (400 pares de C/U)           | 1200     | par    | No aplica        | No aplica  |
| 22      | Detergente en polvo multiusos biodegradable en presentación de 1 kg | 3000     | kilo   | Roma             | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 23      | Bote para basura rectangular de 12 l.                               | 50       | pza    | Sablón           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 24      | Papel higiénico de 500 hojas dobles                                 | 1000     | rollo  | Elite            | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 25      | Desinfectante en aerosol de 400 ml                                  | 300      | bote   | Escudo           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 26      | Escoba de mijo de 6 hilos con mango de madera barnizado             | 50       | pza    | No aplica        | No aplica  |
| 27      | Escoba de vara con bastón   | 100      | pza    | No aplica        | No aplica  |
| 28      | Jaladores de plástico de 40 cm con bastón de madera                 | 50       | pza    | Parico           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 29      | Cepillo para wc con base de plástico                                | 100      | pza    | Parico           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 30      | Limpiador líquido para superficies de vidrio                        | 100      | galón  | Windex           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 31      | Jabón de manos 500 ml antibacterial con glicerina y vitamina E      | 100      | pza    | No aplica        | No aplica  |
| 32      | Jabón de manos antibacterial con glicerina y vitamina E             | 100      | galón  | No aplica        | No aplica  |
| 33      | Plumero de mango de 2 m   | 50       | pza    | No aplica        | No aplica  |
| 34      | Limpiador en aerosol para madera 378 ml                             | 100      | pza    | Pledge           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 35      | Tapete para mingitorio anti salpicaduras con aroma                  | 200      | pza    | No aplica        | No aplica  |
| 36      | Plumeros de 50 cms  | 50       | pza    | No aplica        | No aplica  |
| 37      | Atomizador industrial resistente a químicos de 1 l de capacidad     | 150      | pza    | No aplica        | No aplica  |
| 38      | Atomizador resistente a químicos de 250 ml de capacidad             | 50       | pza    | No aplica        | No aplica  |
| 39      | Cubeta industrial con exprimidor 25 lts                             | 40       | pza    | Rubermaid/Vileda | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |



## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

### **Tiempo de entrega:**

El plazo para la entrega de los bienes será en un plazo no mayor a **20 (veinte) días hábiles** contados a partir del siguiente día hábil de la adjudicación.

### **Lugar de entrega:**

En el Almacén General del IEBEM, con domicilio en Calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos cp. 62240 con número de teléfono 777317-16-46 en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

### **Vigencia de la cotización:**

**45 (cuarenta y cinco) días hábiles** contados a partir de la fecha de presentación.

### **Presentación de la propuesta económica:**

Los proveedores deberán presentar cotización por la totalidad de bienes a adquirir, a precio fijo, indicando costo unitario y total en pesos mexicanos antes del Impuesto al Valor Agregado.

### **Pago:**

El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar al área requirente el CFDI durante los primeros **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la entrega de los bienes, en las oficinas de la Dirección de Administración a través de la Departamento de Adquisiciones del IEBEM para que se programe el pago a más tardar dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores de la recepción de dicha documentación, previa entrega de los bienes en los términos del contrato; y se pagará al proveedor adjudicado una vez que se acuse de recibido de la CFDI y a entera satisfacción del área requirente.

El pago será en una sola exhibición y se realizara a través de la Subdirección de Finanzas del IEBEM dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores a la recepción del CFDI sin errores en importe y escritura, previa conformidad del área requirente, el proveedor deberá entregar el CFDI original con los siguientes datos: Nombre: Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, R.F.C. IEB9206107SA, Dirección: Calle Nueva China S/N colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240, descripción de lo contratado, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total e importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras dichas facturas deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione los bienes objeto del presente contrato.

### **Garantías:**

Los proveedores deberán indicar dentro de su propuesta el plazo de garantía que otorgará sobre los bienes a adquirir no pudiendo ser menor a **12 (doce) meses**. Durante el periodo de garantía deberá incluir la sustitución de cualquier bien dañado o en mal estado en un plazo no mayor de **5 (cinco) días hábiles** contados a partir de ser notificada mediante correo electrónico.

En caso de que existan diferencias entre los bienes entregados y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar al proveedor por conducto de la persona designada, por lo que el proveedor adjudicado estará obligado a reponer los bienes en su totalidad, sin costo alguno para el área solicitante, dicha reposición se hará dentro de un plazo no mayor a **24 (veinticuatro) horas** contadas a partir de ser notificada mediante correo electrónico el defecto por el área requirente, o la solicitud de reposición.

### **Consideraciones Finales:**

En caso de que algunos bienes rebasen los 50 kilogramos netos de peso será obligación del proveedor que los embalajes sean de madera, esto a fin de permitir su estibación.

Los bienes deberán ser entregados empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el IEBEM.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

El proveedor adjudicado será el responsable del costo del transporte de los bienes, desde su punto de distribución o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega.

Presentar Currículum vitae del proveedor, en el que se indique la relación de sus principales clientes y contratos más representativos que ha celebrado de 2022 al 2024, ya sea con iniciativa privada o con instituciones de Gobierno, anexando copia simple de al menos 1 contrato de adquisiciones de material de limpieza que se haya realizado entre el entre el mismo periodo de años con cualquier Entidad Federativa.

Así también los bienes ofertados deberán contar con la Norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2018.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**ANEXO 2 FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) \_\_\_\_\_  
N° de Licitación Pública: \_\_\_\_\_  
Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Calle y Número: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_  
Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_ Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: \_\_\_\_\_

**Relación de accionistas:**

| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre(s) |
|------------------|------------------|-----------|
| _____            | _____            | _____     |

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: \_\_\_\_\_

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Firma)

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN LA FORMA SEÑALADA, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN LA FORMA INDICADA.**





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. FABIOLA GUADALUPE DOMÍNGUEZ SILVAN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EN SU CARÁCTER DE "ÁREA REQUERENTE", LA M. EN A.D. CLAUDIA VELASCO VALLADARES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, COMO "CONVOCANTE", LA LIC. MARÍA BELEM CASTILLO BENÍTEZ, DIRECTORA JURÍDICA COMO "REVISOR", CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL, MTRO. LEANDRO VIQUE SALAZAR, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL IEBEM", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA... , REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR... , A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES NOMBRARÁ COMO "LAS PARTES", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

I. CON FECHA DE DEL 2025, EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LA PERSONA DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, M. EN A.D. CLAUDIA VELASCO VALLADARES, PUBLICÓ LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

II. SE CUENTAN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL OFICIO NÚMERO... , DE FECHA DE DEL 2025, SUSCRITO POR LA SUBDIRECTORA DE FINANZAS, L.C. NANCY RAMÍREZ GARCÍA, CON EL Vo. Bo. DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, M. EN A.D. CLAUDIA VELASCO VALLADARES. MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO; A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE SERÁ CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO , PARTIDA , FUENTE DE FINANCIAMIENTO , PARA SOLVENTAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

III. EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL PROVEEDOR", EL DE DEL 2025; DÍA EN QUE SE DIO A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y, ARTÍCULO 28 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ADJUDICANDO A SU FAVOR,





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS BENÉFICAS PARA EL ESTADO.

IV. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE UTILIZARÁN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, MISMOS QUE TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE INDICA, LOS CUALES PODRÁN SER UTILIZADOS INDISTINTAMENTE EN SINGULAR O PLURAL, MASCULINO O FEMENINO, ASÍ COMO EN GÉNERO NEUTRO, MAYÚSCULAS O MINÚSCULAS Y EN CUALQUIER PARTE DEL MISMO:

- a. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, EL **ÁREA REQUIRENTE**, SIENDO LA RESPONSABLE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, DE DAR SEGUIMIENTO Y VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- b. **ÁREA REQUIRENTE**, EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, QUIEN ELABORÓ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE INCLUYERON EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALUÓ LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y FUE RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALIZARON LOS LICITANTES;
- c. **ÁREA SOLICITANTE**, EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS;
- d. **CONVOCANTE**, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS;
- e. **ESTATUTO**, AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS;
- f. **LICITACIÓN**, AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS;
- g. **LICITANTES**, A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPARON CON UNA PROPUESTA CIERTA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY Y DE SUS RESPECTIVAS BASES;
- h. **LEY**, A LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS;
- i. **MATERIALES**, AL MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, ESPECIFICADOS EN EL **ANEXO 1 TÉCNICO** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO;
- j. **PAGO**, A LA ENTREGA DE LA CANTIDAD ESPECÍFICA DE DINERO POR LA ADQUISICIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA;
- k. **PROVEEDOR**, LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO CON EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS Y VENDE LOS **MATERIALES**; Y,
- l. **REGLAMENTO**, AL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

**DECLARACIONES:**

**I. DECLARA "EL IEBEM" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:**

I.1. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 1992, SUSCRITO ENTRE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS TREINTA Y







**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

DEL ESTADO DE MORELOS, MTRO. LEANDRO VIQUE SALAZAR, QUE LA OSTENTA COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

LA LIC. **MARÍA BELEM CASTILLO BENÍTEZ, DIRECTORA JURÍDICA**, SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN VIII, 27, FRACCIONES I, II, III, XI Y XIII, 44, FRACCIONES II, XII, XX, XXI Y XXIII Y 53 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS; ACREDITANDO LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTA Y CELEBRA, DE CONFORMIDAD AL NOMBRAMIENTO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EXPEDIDO EN SU FAVOR POR EL ENTONCES CONSEJERO JURÍDICO, C. EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS, RATIFICADO EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO, COMO MÁXIMO ÓRGANO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS., QUE LA SOTENTA COMO DIRECTORA JURÍDICA.

I.5. DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 23 EN SU FRACCIÓN XI DEL ESTATUTO QUE A LA LETRA DICE: "...LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEBEM, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE CREACIÓN Y LA LEY ORGÁNICA, TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES: ... XI. ANALIZAR Y, EN SU CASO, SUSCRIBIR, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DEMÁS ÁREAS INVOLUCRADAS, LOS CONTRATOS DE OBRA, ADQUISICIONES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL IEBEM;...", LOS CC. M. EN A.D. **CLAUDIA VELASCO VALLADARES, LIC. FABIOLA GUADALUPE DOMÍNGUEZ SILVAN Y LA LIC. MARÍA BELEM CASTILLO BENÍTEZ** ESTÁN FACULTADAS PARA FORMALIZAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.6. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 FRACCIONES I, II, III, IV, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII Y XX, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL ESTATUTO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DA/XX/2025, RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA EL ----- DEL 2025, SE SOLICITA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, M. EN A.D. **CLAUDIA VELASCO VALLADARES**, COMO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES QUE, PARA LA OPERATIVIDAD DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, SE HACE NECESARIO CON EL OBJETO DE APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y FUNCIONES INSTITUCIONALES Y PROGRAMAS FEDERALES O ESTATALES.

I.7. LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZÓ MEDIANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGÚN DICTAMEN DE FALLO, DE FECHA DE DEL 2025, EN EL QUE SE DETERMINÓ LA ADJUDICACIÓN A LA PERSONA MORAL/ FÍSICA... , TODA VEZ QUE REUNE LA CONDICIONES Y PRIORIDADES EN CUANTO A TIEMPO, CALIDAD Y FINANCIAMIENTO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

I.8. EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN, SE HARÁ CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO , PARTIDA , FUENTE DE FINANCIAMIENTO..., DE CONFORMIDAD A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚMERO , DE FECHA DE DEL 2025.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**I.9. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON CLAVE: IEB9206107SA.**

**I.10. LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SE REALIZA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUERENTE, QUIEN MANIFIESTA QUE LA ADQUISICIÓN CONTRATADA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO AFECTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LOS PROGRAMAS APROBADOS, SIENDO NECESARIA SU CONTRATACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, POR LO CUAL, ES LA ENCARGADA DE EMITIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETERMINANDO Y EVALUANDO LA OFERTA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR", ASÍ MISMO, ES LA RESPONSABLE DE LA COMPROBACIÓN DEL GASTO, DE GESTIONAR EL PAGO, Y DEL SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.**

**II. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU \_\_\_\_\_ QUE:**

**II.1. LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO ---- LIBRO ---- AÑO -----, DE FECHA ----- DEL AÑO -----, PASADA ANTE LA FE DEL ----, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ---- DEL -----, EN LA QUE SE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD BAJO LA DENOMINACIÓN DE ----- CON PERMISO NÚMERO ----- EXPEDIDO POR -----**

**II.2. A FIN DE OTORGAR LA DEBIDA CERTEZA JURÍDICA ANTE TERCEROS, A TRAVÉS DEL ACTO JURÍDICO DESCRITO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA MORAL -----, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ----, DE FECHA -----,**

**II.3. EL C. \_\_\_\_\_, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME SE DETALLA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO -----, LIBRO -----, DE FECHA -----, PASADA ANTE LA FE DEL -----, EN EL CUAL LE HA SIDO OTORGADO PODER GENERAL PARA ACTOS DE-----, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR EL OBJETO SOCIAL, MANDATO QUE NO LE HA SIDO RESTRINGIDO, MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA.**

**II.4. PARA LOS EFECTOS LEGALES DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), CON FOLIO NÚMERO-----,**

**II.5. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) CON CLAVE NÚMERO: -----,**





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**II.6.** SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO.

**II.7.** TIENE ENTRE OTROS, POR **OBJETO SOCIAL**, -----  
-----

**II.8.** DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 79 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

**II.9.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, SOLVENCIA ECONÓMICA, ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA ADQUISICIÓN SOLICITADA POR "EL IEBEM" MOTIVO DE ESTE CONTRATO, DESCRITO EN EL ANEXO 1 TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

**II.10.** CONOCE EN PLENITUD EL CONTENIDO, ALCANCE LEGAL Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y SU REGLAMENTARIA.

**II.11.** CONOCE Y ASUME LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS AUTORIZACIONES A QUE SE SUJETAN LOS DOCUMENTOS DE PAGO EN LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES QUE SE CONTRATAN.

**III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:**

**III.1.** SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA CON LA QUE COMPARECEN, QUE EL PRESENTE ACTO JURÍDICO ESTÁ DEBIDAMENTE INTEGRADO POR LOS ELEMENTOS ESENCIALES Y DE VALIDEZ NECESARIOS PARA QUE SE PRODUZCAN PLENAMENTE LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL FALLO, EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PROPUESTA DE "EL PROVEEDOR", POR LO QUE ACUERDAN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES LA COMPRA POR PARTE DE "EL IEBEM" Y LA VENTA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CALIDAD/TIPO | JUSTIFICACIÓN  |
|---------|--|----------|------------------|--------------|--|
| 1       | Papel Higiénico de hoja doble, 12 rollos de 200 m. cada uno      | 3000     | caja             | Elite        | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 2       | Toalla en rollo blanca, hoja simple, 6 rollos de 180 m. cada uno | 500      | caja             | Elite        | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 3       | Limpiador multiusos con aroma a pino de 1 l.                     | 3000     | pza              | Pinof        | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 4       | Blanqueador líquido a base de cloro de 950 ml.                   | 5000     | pza              | Cloralex     | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 5       | Limpiador multiusos líquido, diferentes aromas de 1 l.           | 5000     | pza              | Fabuloso     | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 6       | Limpiador multiusos líquido cl/amonio de 1 l.                    | 500      | pza              | Ajax         | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 7       | Limpiador multiusos en polvo bicloro de 400 g.                   | 100      | bote             | Ajax         | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 8       | Fibras verdes limpiadoras para uso pesado # 86                   | 600      | pza              | Scott Bride  | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 9       | Aromatizante en aerosol de 400 ml, varios aromas                 | 600      | pza              | Glade        | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 10      | Toallitas desinfectantes con aroma limón de 75 unidades          | 500      | bote             | Clorox       | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 11      | Bolsa negra para basura 90 cm x 120 cm calibre 300               | 3000     | kg               | No aplica    | No aplica  |
| 12      | Trapeador de pabito, algodón de 500 g. con bastón de madera      | 500      | pza              | Perico       | Se sugiere similar o esa marca por calidad del                     |



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

| REGLÓN | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CALIDAD/TIPO   | JUSTIFICACIÓN  |
|--------|--|----------|------------------|----------------|--|
|        |  |          |                  |                | producto y duración  |
| 13     | Escoba de viriño, tipo cepillo grande con bastón de madera             | 600      | pza              | Perico         | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 14     | Pastillas acuáticas para wc con cloro blancas                          | 500      | pza              | No aplica      | No aplica  |
| 15     | Pañuelos desechables, de hoja doble, con 90 pañuelos                   | 600      | pza              | Kimberly-Clark | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 16     | Servilleta clásica de 26.8 x 24.9 cm en bolsa de 500 piezas            | 500      | pza              | Kimberly-Clark | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 17     | Bolsa de plástico transparente 90 x 60 cm                              | 500      | pza              | No aplica      | No aplica  |
| 18     | Franela gris de 50 cm de ancho, 100% algodón                           | 700      | metro            | No aplica      | No aplica  |
| 19     | Jerga de 50cm de ancho, 90% algodón y 10% poliéster, orilla con remate | 600      | metro            | No aplica      | No aplica  |
| 20     | Cubeta redonda con pico de 12 l, con asa de hierro                     | 100      | pza              | Reynera        | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 21     | Guantes rojos de plástico talla 7,9 10 (400 pares de C/U)              | 1200     | par              | No aplica      | No aplica  |
| 22     | Detergente en polvo multiusos biodegradable en presentación de 1 kg    | 3000     | kilo             | Roma           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 23     | Bote para basura rectangular de 12 l,                                  | 50       | pza              | Sablón         | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 24     | Papel higiénico de 500 hojas dobles                                    | 1000     | rollo            | Elite          | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 25     | Desinfectante en aerosol de 400 ml                                     | 300      | bote             | Escudo         | Se sugiere similar o esa marca por                                 |





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CALIDAD/TIPO     | JUSTIFICACIÓN  |
|---------|---|----------|------------------|------------------|--|
|         |   |          |                  |                  | calidad del producto   |
| 26      | Escoba de mijo de 6 hilos con mango de madera barnizado         | 50       | pza              | No aplica        | No aplica  |
| 27      | Escoba de vara con bastón                                       | 100      | pza              | No aplica        | No aplica  |
| 28      | Jaladores de plástico de 40 cm con bastón de madera             | 50       | pza              | Perico           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 29      | Cepillo para wc con base de plástico                            | 100      | pza              | Perico           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |
| 30      | Limpiador líquido para superficies de vidrio                    | 100      | galón            | Windex           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 31      | Jabón de manos 500 ml antibacterial con glicerina y vitamina E  | 100      | pza              | No aplica        | No aplica  |
| 32      | Jabón de manos antibacterial con glicerina y vitamina E         | 100      | galón            | No aplica        | No aplica  |
| 33      | Plumero de mango de 2 m   | 50       | pza              | No aplica        | No aplica  |
| 34      | Limpiador en aerosol para madera 378 ml                         | 100      | pza              | Pledge           | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto            |
| 35      | Tapete para mingitorio anti salpicaduras con aroma              | 200      | pza              | No aplica        | No aplica  |
| 36      | Plumeros de 50 cms  | 50       | pza              | No aplica        | No aplica  |
| 37      | Atomizador industrial resistente a químicos de 1 l de capacidad | 150      | pza              | No aplica        | No aplica  |
| 38      | Atomizador resistente a químicos de 250 ml de capacidad         | 50       | pza              | No aplica        | No aplica  |
| 39      | Cubeta industrial con exprimidor 25 lts                         | 40       | pza              | Rubermaid/Vileda | Se sugiere similar o esa marca por calidad del producto y duración |

BAJO LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENUNCIADAS EN EL ANEXO 1 TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EMITIDAS POR "EL PROVEEDOR", LAS CUALES OBRAN EN COPIA SIMPLE EN EL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

"EL IEBEM" A TRAVÉS DEL PERSONAL DEL **ÁREA REQUERENTE**, SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS **MATERIALES**, VERIFICANDO QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS; EN DICHO TÉRMINO TAMBIÉN SERÁN LOS ENCARGADOS DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDA. IMPORTE.** "EL IEBEM", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR", POR LA TOTALIDAD DE LA ADQUISICIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, EL IMPORTE DE \$ ( MIL PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A. Y LOS IMPUESTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A MANTENER EL COSTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, O DE LA AMPLIACIÓN DEL MISMO, MONTO QUE INCLUYE LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO ESTABLECIDO.

LA DETERMINACIÓN DEL MONTO POR LA COMPRA-VENTA, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, CUBRE A "EL PROVEEDOR" DE TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS PACTADOS Y QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL MISMO, INCLUYENDO TRASLADOS, FLETES, MANO DE OBRA E INSUMOS, IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PAGO ESTABLECIDO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 68 DE LA LEY Y 59 DEL **REGLAMENTO**, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO, POR RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, SE PODRÁN ACORDAR CAMBIOS EN LAS ADQUISICIONES REQUERIDAS MEDIANTE MODIFICACIONES QUE NO REBASAN EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LA COMPRA-VENTA A ELECCIÓN, RESPONSABILIDAD Y ABSOLUTA JUSTIFICACIÓN DEL **ÁREA SOLICITANTE**, CUMPLIENDO LOS EXTREMOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY Y 63 DE SU **REGLAMENTO**.

**TERCERA. CONDICIONES DE PAGO.** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL **ÁREA REQUERENTE** EL CFDI DURANTE LOS **PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL IEBEM PARA QUE SE programe el pago a MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES** POSTERIORES DE LA RECEPCIÓN DE DICHA DOCUMENTACIÓN, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO; Y SE PAGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO UNA VEZ QUE SE ACUSE DE RECIBIDO DE LA CFDI Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **ÁREA REQUERENTE**.

EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y SE REALIZARA A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DEL IEBEM DENTRO DE LOS **15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL CFDI SIN ERRORES EN IMPORTE Y ESCRITURA, PREVIA CONFORMIDAD DEL **ÁREA REQUERENTE**, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI ORIGINAL CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, R.F.C. IEB9206107SA, DIRECCIÓN: CALLE NUEVA CHINA S/N COLONIA LOMAS DE CORTÉS, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62240, DESCRIPCIÓN DE LO CONTRATADO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL E IMPORTE CON LETRA, SIN ALTERACIONES, TACHADURAS O





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

ENMENDADURAS DICHAS FACTURAS DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DEL ÁREA REQUERENTE, RECABANDO EN LA MISMA EL SELLO, EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS PRECIOS PACTADOS EN LOS CONTRATOS PERMANECERÁN FIJOS HASTA EL TÉRMINO DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

**CUARTA. DEL ANTICIPO.** PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO **NO SE PREVÉ ANTICIPO ALGUNO**, TODO PAGO QUE SE GENERE SERÁ DEBIDAMENTE PROGRAMADO Y SE PAGARÁ A MES VENCIDO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES, LO QUE INCLUYE LOS GASTOS DIRECTOS É INDIRECTOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LA MISMA.

**QUINTA. CONDICIONES DE TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES.** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN X DE LA LEY, LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. EL ÁREA REQUERENTE PODRÁ MODIFICAR LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, PREVIA CONFORMIDAD DE "EL PROVEEDOR" Y LAS PARTICULARIDADES DEL CASO.

EL ÁREA REQUERENTE SOLICITA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.

**LUGAR Y HORARIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN X DE LA LEY, SERÁ EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS., EN EL ALMACÉN GENERAL DE "EL IEBEM", CON DOMICILIO EN CALLE NUEVA CHINA, S/N, COLONIA LOMAS DE CORTÉS, CUERNAVACA, MORELOS CP. 62240

EN CASO DE QUE ALGUNOS BIENES REBASEN LOS 50 KILOGRAMOS NETOS DE PESO SERÁ OBLIGACIÓN DE "EL PROVEEDOR" QUE LOS EMBALAJES SEAN DE MADERA, ESTO A FIN DE PERMITIR SU ESTIBACIÓN.

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE DE TAL FORMA QUE SE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y EL FLETE, QUE DURANTE EL ALMACENAJE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN PERJUICIO ALGUNO PARA "EL IEBEM".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL RESPONSABLE DEL COSTO DEL TRANSPORTE DE LOS BIENES, DESDE SU PUNTO DE DISTRIBUCIÓN O CUALQUIER ALMACÉN DONDE SE ENCUENTREN HASTA EL PUNTO DE ENTREGA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 FRACCIONES IX Y X, DE LA LEY, LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ POR CONDUCTO DEL RESPONSABLE DEL ALMACÉN GENERAL DE "EL IEBEM" Y DEL ÁREA REQUERENTE, QUIENES VERIFICARÁN QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SEAN IDÉNTICAS AL OFRECIDO, QUE SEA NUEVO Y CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, Y A LAS OFERTADAS EN SU RESPECTIVA PROPUESTA TÉCNICA. NO SERÁ ACEPTADOS LOS BIENES QUE NO CUMPLAN O PRESENTE DIFERENCIAS EN CALIDAD, CANTIDAD Y/O TIEMPOS DE ENTREGA.



## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SE ENTENDERÁ QUE SE CUMPLIÓ CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO SE TENGAN LOS COMPROBANTES DE ENTREGA DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN GENERAL DE "EL IEBEM", ESTO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, PREVIA CONFORMIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO Y LAS PARTICULARIDADES DEL CASO.

**SEXTA. DE LA GARANTÍA DE LOS MATERIALES.** LA GARANTÍA OFERTADA DEBERÁ SER PLASMADA EN PAPEL MEMBRETADO Y SELLADA POR "EL PROVEEDOR" O SU REPRESENTANTE LEGAL; INDICANDO LA GARANTÍA DE CAMBIO DEL BIEN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O ESPECIFICACIONES DIFERENTES A LAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 1 TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA GARANTÍA DEBERÁ SER COMO MÍNIMA DE 12 (DOCE) MESES O CAMBIO DEL PRODUCTO EN CASO DE QUE EL VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD SEA MENOR A DOCE MESES, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN ENTREGADOS Y ACEPTADOS EXPRESAMENTE A SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBIÉNDOSE INCLUIR EN EL SOBRE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTEN DICHAS ANOMALÍAS, DEFICIENCIA, ERROR, E INCONSISTENCIA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS AL MOMENTO DE SU ENTREGA, EL LICITANTE QUE RESULTARE ADJUDICADO SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CAMBIO DEL BIEN ENTRANDO EN VIGOR LA GARANTÍA DE REPOSICIÓN.

EN QUE EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DEFECTOS EN LOS MATERIALES O ALGUNA IMPERFECCIÓN OCASIONADOS POR EL TRASLADO DE LOS MISMOS, DEBERÁN REALIZAR EL CAMBIO DEL PRODUCTO ENTRANDO EN VIGOR LA GARANTÍA DE REPOSICIÓN, LA CUAL SE HARÁ DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE SER NOTIFICADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO POR EL ÁREA REQUIRENTE.

EN CASO DE QUE EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LOS MATERIALES ENTREGADOS Y LOS PACTADOS MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO, EL ÁREA REQUIRENTE QUEDA FACULTADA PARA NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE LA PERSONA DESIGNADA, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A REPONER LOS MATERIALES EN SU TOTALIDAD, SIN COSTO ALGUNO PARA EL ÁREA SOLICITANTE, DICHA REPOSICIÓN SE HARÁ DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE SER NOTIFICADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL DEFECTO POR EL ÁREA REQUIRENTE, O LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN.

LA GARANTÍA A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO Y SELLADO POR "EL PROVEEDOR", FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL; ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA GARANTÍA, SU COBERTURA Y VIGENCIA.

**SÉPTIMA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** EL SEGUIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LO REALIZARÁN LAS ÁREAS REQUIRENTES, QUIENES ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE VERIFIQUEN QUE LOS MATERIALES CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y SE LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, DESIGNE A LAS PERSONAS QUE INTERVENDRÁN EN EL SEGUIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SIENDO LA RESPONSABLE DE LA COMPROBACIÓN DEL GASTO, DE GESTIONAR EL PAGO Y TODO LO QUE SE DERIVE DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA LO CUAL EN ESTE ACTO ACEPTA EL CARGO.





## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**OCTAVA. DEL SEGUIMIENTO.** PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PRESENTE CONTRATO, "EL IEBEM" A TRAVÉS DE LAS ÁREAS REQUIRENTES, ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA QUE VERIFIQUE QUE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS **MATERIALES** CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y SE LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

LAS INCONSISTENCIAS, VICIOS, EN LOS **MATERIALES** DEBERÁN DE SER NOTIFICADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO A "EL **PROVEEDOR**" MEDIANTE LOS MEDIOS QUE SEAN ACORDADOS ENTRE "LAS PARTES", PARA QUE SEAN CORREGIDAS, SUBSANADAS, REEMPLAZADAS, MODIFICADAS LAS INCONSISTENCIAS DEL MISMO.

**NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75, FRACCIONES III DE LA **LEY**, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL **PROVEEDOR**" SE OBLIGA A OTORGAR GARANTÍA A FAVOR DE "EL **IEBEM**", POR EL VEINTE POR CIENTO (20%) Y DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA EN COMENTO, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS DISPOSICIONES PACTADAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INSOSLAYABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL **IEBEM**";
- C) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE "LAS PARTES" SE OTORGUEN EL FINIQUITO; Y,
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

"EL **PROVEEDOR**" MANIFIESTA QUE LA GARANTÍA OTORGADA ATIENDE A TODAS LAS DISPOSICIONES PACTADAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA LA LIBERACIÓN DE SU GARANTÍA SERÁ REQUISITO INSOSLAYABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL **IEBEM**" HASTA EL MOMENTO INCLUYENDO LAS PRÓRROGAS AL CONTRATO.

LA ASUNCIÓN DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE ADMITIR PRÓRROGA O MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES ORIGINALMENTE PACTADOS Y LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN O INTERRUPCIÓN DE ENTREGA DE LOS **MATERIALES**, SIN QUE POR ELLO SE REQUIERA PREVIA NOTIFICACIÓN ALGUNA A LA AFIANZADORA O SE ENTIENDA QUE HA MEDIADO NOVACIÓN, ADEMÁS DE RESPONDER POR SU FIADO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y RESARCIR ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DIRECTO O INDIRECTO DE "EL **PROVEEDOR**", INCLUIDOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCACIONEN A "EL **IEBEM**" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LAS OMISIONES IMPUTABLES A "EL **PROVEEDOR**".





## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

EN LA GARANTÍA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBERÁ SEÑALAR EXPRESAMENTE SU RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE ORDEN, EXCUSIÓN Y PREFERENCIA Y SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE REGULA EL ARTÍCULO 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, O EN SU CASO LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA GARANTÍA OTORGADA SE PODRÁ HACER EFECTIVA SI HUBIESE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, SIN NECESIDAD DE AGOTAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, A ELECCIÓN DE **"EL IEBEM"**.

CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA POR INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO **"EL IEBEM"** DEBERÁ REMITIR A LA TESORERÍA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE SE VERIFIQUE EL INCUMPLIMIENTO, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA GARANTÍA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRÓ, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN IV, DEL **REGLAMENTO**.

**DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES.** LA **CONVOCANTE**, EXCEPCIONALMENTE Y POR RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS DURANTE LA ADQUISICIÓN DE LOS **MATERIALES** PODRÁ SOLICITAR EL INCREMENTO DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN CONJUNTO EL **20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS**, EL PRECIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE Y SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE. LAS MODIFICACIONES DEBERÁN FORMALIZARSE MEDIANTE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, DEBIENDO SOLICITAR AL PROVEEDOR LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 68 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY Y 63 DEL **REGLAMENTO**.

**DÉCIMA SEGUNDA. DEL PLAZO.** EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES EN UN PLAZO NO MAYOR A **20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN**.

**DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR"**. BASÁNDOSE EN SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A:

- a) CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN SU OFERTA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y LO SEÑALADO POR LA LEY;
- b) RESPONDER POR LA DEBIDA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS **MATERIALES**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- c) AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA **LEY**, PRESUPUESTO, PROGRAMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULAN LA COMPRA-VENTA DE LOS **MATERIALES**;
- d) RESPONDER COMO PATRÓN DE TODO ELEMENTO HUMANO QUE REQUIERA CON MOTIVO DE LA VENTA Y ENTREGA DE LOS **MATERIALES**, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

CON MOTIVO DE DICHAS RELACIONES LABORALES, INCLUIDAS DENTRO DE ÉSTAS LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES, PROFESIONALES Y TÉCNICOS, SIN QUE PUDIERE DETERMINARSE O DERIVARSE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO Y "EL IEBEM" QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE LAS RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES POR ESTE CONCEPTO;

e) RESPONDER SOBRE CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR CUALQUIER ACTO JURÍDICO CON PROVEEDORES Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO;

f) NO CEDER O TRANSMITIR TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, NI AÚN A TÍTULO GRATUITO, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO QUE POR ESCRITO OTORGUE "EL IEBEM" Y UNA VEZ QUE SE CONSTITUYAN LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES;

g) SER EL ÚNICO E INMEDIATO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN, (IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL);

h) CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y CORRECTA DE LA VENTA Y ENTREGA DE LOS **MATERIALES**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;

i) CUMPLIR CON LA DEBIDA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS **MATERIALES**;

j) HACER FRENTE A LAS RESPONSABILIDADES QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE PATENTES O MARCAS O VIOLE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CON RELACIÓN A LOS **MATERIALES** DEL PRESENTE CONTRATO; Y,

k) CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS, HORARIOS, PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS **MATERIALES** Y DEMÁS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE "EL IEBEM".** DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LE CONFIEREN, "EL IEBEM" A TRAVÉS DEL **ÁREA REQUERENTE**, SE COMPROMETE A:

a) VERIFICAR QUE LOS **MATERIALES** SE APEGUE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL **ÁREA REQUERENTE**;

b) RECIBIR Y OTORGAR LAS FACILIDADES PARA QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE LOS **MATERIALES** EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS;

c) REALIZAR Y GESTIONAR EL O LOS PAGOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;

d) APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE LA CALIDAD DEFICIENTE DE LOS **MATERIALES**, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO;

e) ADMINISTRAR EL CONTRATO BAJO LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN;

f) LLEVAR A CABO BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS REFERENTES A LAS MODIFICACIONES E INCREMENTOS EN LOS PERIODOS Y CALENDARIOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS;

g) INFORMAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE TODAS AQUELLAS MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO O SUS INCREMENTOS;





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

- h) INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SUSPENSIÓN, Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRIERA EN ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO;
- i) LLEVAR A CABO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS Y PENAS CONVENCIONALES PACTADAS, Y
- j) INFORMAR POR ESCRITO UNA VEZ QUE EL ÁREA REQUERENTE HAYA RECIBIDO LOS MATERIALES A ENTERA SATISFACCIÓN.

**DÉCIMA QUINTA. DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES.** LOS MATERIALES DEBERÁN SER NUEVOS, Y "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS MATERIALES PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE DE TAL FORMA QUE SE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y EL FLETE, QUE DURANTE EL ALMACENAJE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN PERJUICIO ALGUNO PARA "EL IEBEM".

**DÉCIMA SEXTA. DEL TRANSPORTE.** "EL PROVEEDOR" SERÁ EL RESPONSABLE DEL COSTO DEL TRANSPORTE, MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y SEGURIDAD DE LOS MATERIALES DESDE EL PUNTO DE DISTRIBUCIÓN, ADUANA O CUALQUIER ALMACÉN DONDE SE ENCUENTREN, HASTA LAS INSTALACIONES ESPECIFICADAS EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO, NO DEBIENDO, EL MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO, ALTERAR LA CALIDAD O PRESENTACIÓN DE LOS MATERIALES.

LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES SERÁ POR CONDUCTO DE LA PERSONA FACULTADA POR LAS ÁREAS REQUERENTES QUE CORRESPONDA, QUIEN VERIFICARÁ QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES ENTREGADOS SEAN IDÉNTICAS A LOS OFRECIDOS Y, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA SUSPENSIÓN.** POR CAUSAS JUSTIFICADAS, POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR "EL IEBEM" BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE TODO O EN PARTE DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, MISMO QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ORIGINARON LA INTERVENCIÓN PERMANECEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA DECISIÓN A "EL PROVEEDOR", EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA ENTREGA TOTAL DE LOS MATERIALES.

SE ENTIENDE COMO CASO FORTUITO TODO ACONTECIMIENTO NATURAL, PREVISIBLE O IMPREVISIBLE, PERO INEVITABLE, POR VIRTUD DEL CUAL NO SE PUEDA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LOS MATERIALES O SE IMPOSIBILITE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, Y POR FUERZA MAYOR TODO HECHO PREVISIBLE O IMPREVISIBLE, PERO INEVITABLE, PROVENIENTE DE UNO O MÁS TERCEROS DETERMINADOS O INDETERMINADOS POR VIRTUD DEL CUAL SE PIERDAN LOS MATERIALES O SE IMPOSIBILITE EL CUMPLIMIENTO

DE LA OBLIGACIÓN. LAS CAUSAS DE INTERÉS GENERAL SE CONFIGURAN ATENDIENDO A LAS FACULTADES DISCRECIONALES CON QUE CUENTA "EL IEBEM".





## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

CESANDO LA CAUSA QUE DIO ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, CONTINUARÁ LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y VOLVERÁ A COMPUTARSE EL RESTO DEL TIEMPO PREVISTO.

**"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ INFORMAR INMEDIATAMENTE A **"EL IEBEM"**, A TRAVÉS DEL **ÁREA SOLICITANTE**, CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE, INTERRUMPA O PONGA EN RIESGO LA ENTREGA DE LOS **MATERIALES**, A EFECTO DE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE DETERMINAR LO CONDUCENTE.

**DÉCIMA OCTAVA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.** SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE LA COMPRA O ENTREGA DE LOS **MATERIALES** ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÁ ALGÚN DAÑO PATRIMONIAL O PERJUICIO AL ESTADO, O EN CASO DE QUE SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, POR MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, PARA LO CUAL **"EL IEBEM"** DARÁ AVISO POR ESCRITO POR LO MENOS CON QUINCE DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A **"EL PROVEEDOR"**.

LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, SE SUSTENTARÁ MEDIANTE DICTAMEN DEL **ÁREA SOLICITANTE** QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA MISMA.

**DÉCIMA NOVENA. DE LA PENA CONVENCIONAL.** EN CASO DE LA CALIDAD DEFICIENTE O RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS **MATERIALES**, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, EL **ÁREA SOLICITANTE**, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CONTRATO Y EN GENERAL ADOPTAR LAS MEDIDAS PROCEDENTES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN IX, Y 70, DE LA LEY Y 66, DE SU **REGLAMENTO**.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO CONCLUYA LA VENTA Y ENTREGA DE LOS **MATERIALES** EN LOS CASOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL PUNTO TRES AL MILLAR (0.3%) DEL VALOR TOTAL DE LA COMPRA-VENTA, SIN INCLUIR IMPUESTOS, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE FENECIÓ EL PLAZO, CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL DÍA INCUMPLIDO O PERIODO SEGÚN CORRESPONDA, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESENTADA, PENA QUE DEBERÁ SER DEPOSITADA ANTE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

PARA EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE ALUDE ESTA ESTIPULACIÓN, ASÍ COMO, CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN NO CUMPLIDA O SATISFECHA EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS POR **"LAS PARTES"**, UNA VEZ DETERMINADA EN CANTIDAD LÍQUIDA SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA A FAVOR DE **"EL IEBEM"** O PODRÁ DEDUCIRSE DEL IMPORTE EFECTIVO PENDIENTE POR PAGAR.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PRESENTE CLÁUSULA, APLICADO AL VALOR DEL BIEN DEJADO DE ENTREGAR Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DE LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE CONTRATO.

FÓRMULA:  $(PD) \times (NDA) \times (VSPA) = PCA$

DONDE:

PD: (0.3%) PENALIZACIÓN DIARIA

NDA: NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO

VSPA: VALOR DE LA ADQUISICIÓN ENTREGADA CON ATRASO

PCA: PENA CONVENCIONAL APLICABLE

EN LOS CASOS EN QUE UNA PARTIDA O PARTE DE LA MISMA NO SEA ENTREGADA Y LA PENA CONVENCIONAL, POR ATRASO, REBASE EL MONTO DE LA GARANTÍA ESTABLECIDA DE MANERA PROPORCIONAL RESPECTO DE LA PARTE INCUMPLIDA, EN LAS FECHAS PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, "EL IEBEM", PREVIA NOTIFICACIÓN A "EL PROVEEDOR", SIN RESCINDIR EL CONTRATO, PODRÁ MODIFICARLO, CANCELANDO LAS PARTIDAS DE QUE SE TRATE, O BIEN, PARTE DE LAS MISMAS, APLICANDO A "EL PROVEEDOR" UNA SANCIÓN POR CANCELACIÓN, EQUIVALENTE A LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO MÁXIMA QUE CORRESPONDERÍA EN EL CASO DE QUE LA ENTREGA HUBIERA CONCLUIDO EN FECHAS POSTERIORES A LAS PACTADAS, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS CANCELACIONES NO REBASE EL CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ LA CONTABILIZACIÓN DE DICHA SANCIÓN AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" NO DERIVE DEL ATRASO A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, "EL IEBEM" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO

POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA. DE LAS ESPECIFICACIONES.** LOS MATERIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EN LAS MENCIONADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE EXHIBIÓ "EL PROVEEDOR".

**VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPERVISIÓN.** EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL IEBEM" A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ EFECTUAR INSPECCIONES Y/O VISITAS EN EL DOMICILIO DE "EL PROVEEDOR" O DEL LUGAR ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, PARA CONSTATAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y VERIFICAR EL TRASLADO, ENTREGA Y CALIDAD DE LOS MATERIALES, TENIENDO LA OBLIGACIÓN ÉSTE, DE PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL AUTORIZADO POR "EL IEBEM".





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

DURANTE LA VENTA Y ENTREGA DE LOS **MATERIALES**, ÉSTOS SE SOMETERÁN A UNA REVISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DEL **ÁREA SOLICITANTE**, PARA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEAN IDÉNTICAS A LAS SOLICITADAS Y A LAS OFERTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE **"EL PROVEEDOR"**, EN EL ENTENDIDO QUE NO SERÁN ACEPTADAS SI HUBIERE DIFERENCIAS.

**"EL IEBEM"** A TRAVÉS DEL **ÁREA SOLICITANTE**, SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN Y SATISFACCIÓN LA VENTA Y ENTREGA DE LOS **MATERIALES** DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN.** EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL, TOTAL, PERMANENTE, INTERRUMPIDO, DIRECTO O INDIRECTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y AQUELLAS QUE POR VIRTUD DEL MISMO SEAN IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"** DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN DEL MISMO, EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O SUSTITUCIÓN DE LOS **MATERIALES** O HACER EXIGIBLE LA GARANTÍA OTORGADA, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- I. LOS PRECIOS POR LA VENTA ESTIPULADOS SUFRAN INCREMENTO, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA;
- II. EL CONTRATO QUE SE HAYA CELEBRADO EN CONTRAVENCIÓN A LEY, Y A LAS DISPOSICIONES DERIVADAS DE LAS MISMAS O DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS QUE SE EXPIDAN;
- III. POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL, ATRASO O DEFECTO Y QUE NO SEA SUBSANADO EN TIEMPO Y FORMA;
- IV. POR AUSENCIA DE ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE SE LE REQUIERAN CON RELACIÓN A LA COMPRA-VENTA OBJETO DEL CONTRATO O BIEN LA ENTREGA ALTERADA DE LA INFORMACIÓN O DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA, O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE HAGA MÁS ONEROSA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS;
- V. POR REALIZAR ACTOS O ACCIONES QUE AFECTEN EL PRESTIGIO O LA REPUTACIÓN DE **"EL IEBEM"**;
- VI. QUEBRANTAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA PROPORCIONADO **"EL IEBEM"**;
- VII. COMO CONSECUENCIA DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL QUE DETERMINE LA RESCISIÓN; Y,
- VIII. POR INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN QUE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO O LA VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, FACULTARÁ A **"EL IEBEM"** A RESCINDIR EL MISMO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, BASTANDO UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO.

**VIGÉSIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN.** BAJO LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, **"EL IEBEM A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE**, PODRÁ DETERMINAR EN CUALQUIER MOMENTO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY.





## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL IEBEM" FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE LA RESCISIÓN, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBAN EFECTUARSE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO.

CUANDO "EL IEBEM" SEA EL QUE DETERMINE RESCINDIR EL CONTRATO, BASTARÁ PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECE; SI ES "EL PROVEEDOR" QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS MATERIALES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL IEBEM" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL IEBEM", A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS.

"EL IEBEM" PODRÁ, A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL IEBEM", A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE, ESTABLECERÁ CON EL "EL PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO SE CELEBRARÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 69, DE LA LEY.

EN ESTOS CASOS, ESTABLECERÁ EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA.

CUANDO POR MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS MATERIALES O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, "EL IEBEM" PODRÁ CONTINUAR CON LA COMPRA-VENTA, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD Y SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA SE CONSIDERARÁ NULO.

**VIGÉSIMA CUARTA. DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER INDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL VENDEDOR PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.**





## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO POR **"LAS PARTES"** QUE EL PERSONAL QUE UTILICE **"EL PROVEEDOR"** PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, DEPENDERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE ÉSTE, QUEDANDO A CARGO DE ÉL MISMO TODAS LAS RESPONSABILIDADES U OBLIGACIONES DERIVADAS DE DICHAS RELACIONES JURÍDICO LABORALES, INCLUSO LAS PROCESALES; POR LO QUE LIBERA DESDE ESTE MOMENTO A **"EL IEBEM"** DE LAS MISMAS.

**"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A DEJAR A SALVO A **"EL IEBEM"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, JUICIO O CONCILIACIÓN QUE SE DERIVARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD.** **"LAS PARTES"**, CONVIENEN QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA ENTRE ELLAS, MATERIA DE ESTE CONTRATO QUE CONTENGA DATOS PERSONALES Y/O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA-VENTA TENDRÁ PARA **"LAS PARTES"** EL CARÁCTER DE RESERVADO, SALVO AQUELLA QUE DEBA DE SER DIFUNDIRA DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE DICHA INFORMACIÓN SOLO PODRÁ SER UTILIZADA PARA EL EFECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA SEXTA. DATOS PERSONALES. DE LOS DATOS PERSONALES.** ATENDIENDO LOS DERECHOS ARCO DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, TODA INFORMACIÓN TRANSFERIDA DE **"LAS PARTES"** EN CONSECUENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OBLIGA A **"LAS PARTES"** A CUMPLIR CON LO DISPUESTO TANTO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE, LA LEY DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS REGLAMENTARIAS. POR LO ANTERIOR, SE ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE **"LAS PARTES"** ÚNICAMENTE TRATARÁN LOS DATOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, NO LOS APLICARÁ O UTILIZARÁ CON FIN DISTINTO AL QUE FIGURA EN LO PACTADO ENTRE **"LAS PARTES"**, NI LOS TRANSFERIRÁ A OTRAS PERSONAS SALVO CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA AUTORIDAD COMPETENTE, SALVAGUARDANDO EN TODO MOMENTO

EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR RESPECTO DE CUALQUIER MAL USO O DE LA REVELACIÓN A TERCEROS NO AUTORIZADOS EXPRESAMENTE POR **"LAS PARTES"**, SERÁ ACREEDOR A CUBRIR A **"LAS PARTES"** LOS DAÑOS CAUSADOS, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR LOS DELITOS, ASÍ COMO A LAS SANCIONES PREVISTAS EN LAS LEYES ANTES CITADAS.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** NINGUNA DE **"LAS PARTES"** PODRÁ CEDER, TRANSFERIR O SUBCONTRATAR PARCIAL O TOTALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO A PERSONAS FÍSICAS O MORALES DISTINTAS DE ELLAS EXCEPCIONALMENTE, CUANDO EXISTAN CAUSAS O RIESGOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, QUE PONGAN EN PELIGRO LAS OPERACIONES DE UN PROGRAMA PRIORITARIO O PUEDAN OCASIONAR CONSECUENCIAS GRAVES, CON LA AUTORIZACIÓN DEL **ÁREA SOLICITANTE**, PODRÁN EN CONJUNTO AUTORIZAR LA SUBCONTRATACIÓN O CESIÓN CORRESPONDIENTE, MODIFICANDO EL CONTRATO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y ESTABLECIENDO NUEVAS GARANTÍAS.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**DÉCIMA OCTAVA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS.** “EL PROVEEDOR”, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENE NINGÚN NEXO FAMILIAR, NI CONTACTO CERCANO CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO ACTIVO, QUE LO RELACIONE CON ALGÚN MANEJO DE RECURSO PARA PROVEER LOS **MATERIALES** QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, NI DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ MISMO MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN NINGÚN SUPUESTO DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY.

**DÉCIMA NOVENA. DE LA VIGENCIA.** EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN A “EL PROVEEDOR” HASTA EL... DE... DEL 2025.

**TRIGÉSIMA. DE LA NORMATIVIDAD.** “LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, Y A

LO PREVISTO EN EL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA. RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.** EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE “LAS PARTES” EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN, OBLIGACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CONTRAÍDA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ASIMISMO, “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, VIOLENCIA, NI LESIÓN Y QUE LO OTORGAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL.

**TRIGÉSIMA TERCERA. DE LA SUPLETORIEDAD.** TODO LO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRA SUJETO A LO SOLICITADO POR EL **ÁREA SOLICITANTE**, A LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE MORELOS, EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES EN MATERIA DE LA COMPRA-VENTA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**TRIGÉSIMA CUARTA. DE LA JURISDICCIÓN.** EN CASO DE CONTROVERSA SUSCITADA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO, “LAS PARTES” SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; RENUNCIANDO “EL PROVEEDOR” EN FORMA EXPRESA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU VALOR, FUERZA LEGAL, VALIDEZ, CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, A LOS DÍAS DEL MES DE DEL 2025.

**POR "EL IEBEM":**

**POR "EL PROVEEDOR":**

\_\_\_\_\_  
**LIC. FABIOLA GUADALUPE DOMÍNGUEZ SILVAN**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

\_\_\_\_\_  
**C.**

\_\_\_\_\_  
**M. EN A.D. CLAUDIA VELASCO VALLADARES**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

\_\_\_\_\_  
**LIC. MARÍA BELEM CASTILLO BENÍTEZ**  
**DIRECTORA JURÍDICA**

**Vo. Bo.**

\_\_\_\_\_  
**MTRO. LEANDRO VIQUE SALAZAR**  
**DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM**





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, SE REvisa EN CUANTO A SU FORMA JURÍDICA, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES Y FISCALES, SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁREA SOLICITANTE.

**REVISÓ MODELO DE CONTRATO:**

**LIC. MARÍA BELEM CASTILLO BENÍTEZ**  
**DIRECTORA JURÍDICA DEL IEBEM**

ÚLTIMA HOJA DEL MODELO DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**ANEXO 4 - DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hace referencia las Bases de la Licitación.

| No.                                | Documento Solicitado   | Referencia de la convocatoria | Presenta |    |
|------------------------------------|--|-------------------------------|----------|----|
|                                    |  |                               | Sí       | No |
| 1                                  | Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases   | Numeral 14.1                  |          |    |
| <b>PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)</b> |  |                               |          |    |
| 2                                  | Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 Técnico, de acuerdo al numeral 10 de las Bases, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los bienes que integran su propuesta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una unidad de almacenamiento electrónico USB en formato de Word, La omisión de la entrega de la USB no será motivo de desechamiento. | Numeral inciso A 16.2,        |          |    |
| 3                                  | Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana y los bienes ofertados cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de grado contenido Nacional, de conformidad con el artículo 3º fracción I de la Ley. En caso de resultar adjudicado se les podrá solicitar los documentos donde se conste el contenido nacional de los bienes ofertados.  | Numeral inciso B 16.2,        |          |    |
| 4                                  | Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal, apoderado o administrador de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.  | Numeral inciso C 16.2,        |          |    |
| 6                                  | Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, indicando que su representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en                  | Numeral inciso D 16.2,        |          |    |



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

| No. | Documento Solicitado  | Referencia de la convocatoria | Presenta |    |
|-----|---|-------------------------------|----------|----|
|     |   |                               | Si       | No |
|     | algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.   |                               |          |    |
| 6   | Presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.  | Numeral inciso E 16.2,        |          |    |
| 7   | Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente Licitación, de conformidad al numeral 9.4 de las bases.  | Numeral inciso F 16.2,        |          |    |
| 8   | Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica para la entrega de forma total y oportuna de los bienes que integran su proposición conforme al numeral 10.1. y el ANEXO 1 TÉCNICO, dentro del plazo y condiciones establecidos en los numerales del 11.1 al 11.9 de las Bases.  | Numeral inciso G 16.2,        |          |    |
| 9   | Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en los numerales 12.1, 12.2 y 12.3 respecto a lo ofertado conforme al ANEXO 1 TÉCNICO de las Bases de la presente Licitación.  | Numeral inciso H 16.2,        |          |    |
| 10  | Carta original en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.  | Numeral inciso I 16.2,        |          |    |
| 11  | Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.   | Numeral inciso J 16.2,        |          |    |
| 12  | Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del presente ejercicio, de impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha apertura de proposiciones, debiendo hacer público el resultado, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal para 2025, para tal efecto deberá anexar la captura de pantalla de dicho cumplimiento o bien el resultado del portal en línea "Consulta la opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron hacerla pública", en el Portal del SAT. | Numeral inciso K 16.2,        |          |    |



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

| No. | Documento Solicitado   | Referencia de la convocatoria | Presenta |    |
|-----|--|-------------------------------|----------|----|
|     |  |                               | Si       | No |
| 13  | Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad para llevar a cabo la entrega objeto de las presentes bases de conformidad con el <b>Anexo 1 Técnico</b> .   | Numeral inciso L 16.2,        |          |    |
| 14  | Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b> , misma que deberá presentarse con vigencia a la fecha de la apertura de proposiciones, el licitante adjudicado podrá presentar este mismo, en caso que se encuentre dentro de los términos que hace referencia la publicación del acuerdo No.- ACDO.AS2.HCT. 270422/107.P.DIR. dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.<br><br>En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes, con vigencia a la presentación de la apertura de las proposiciones. | Numeral inciso M 16.2,        |          |    |
| 15  | Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, debiendo adjuntar <b>constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT</b> , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.<br><br>En caso de que el Licitante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT, o teniéndolo acredite no tener empleados registrados ante la institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT asociado a su Registro Federal de Contribuyentes, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de Presentación y Apertura de las Proposiciones.   | Numeral inciso N 16.2,        |          |    |
| 16  | Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento, no siendo motivo de desechamiento la omisión de <b>este documento</b> .   | Numeral inciso O 16.2,        |          |    |
| 17  | Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la Norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2018.   | Numeral inciso P 16.2,        |          |    |
| 18  | Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. No siendo motivo de desechamiento la omisión de <b>este documento</b> .  | Numeral inciso Q 16.2,        |          |    |
| 19  | Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del Licitante se relaciona con el objeto de la presente Licitación, anexando constancia de <b>situación fiscal actualizada</b> , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de   | Numeral inciso R 16.2,        |          |    |



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

| No. | Documento Solicitado   | Referencia de la convocatoria | Presenta |    |
|-----|--|-------------------------------|----------|----|
|     |  |                               | Si       | No |
|     | apertura de proposiciones, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.   |                               |          |    |
| 20  | Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez, para hacer frente al objeto de la presente licitación.   | Numeral inciso S 16.2,        |          |    |
| 21  | Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.  | Numeral inciso T 16.2,        |          |    |
| 22  | Carta original en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. De conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato abierto a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios no accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante. | Numeral inciso U 16.2,        |          |    |
| 23  | Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado a favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, de conformidad a lo establecido en el numeral 25.5 de las presentes bases y al artículo 75 fracción III, de la Ley.   | Numeral inciso V 16.2,        |          |    |
| 24  | Presentar Curriculum vitae del licitante, en el que se indique la relación de sus principales clientes y contratos más representativos que ha celebrado de 2022 al 2024, ya sea con iniciativa privada o con instituciones de Gobierno, anexando copia simple de al menos 1 contrato de adquisiciones de bienes objeto de la presente licitación que se haya realizado entre el mismo periodo de años con cualquier Entidad Federativa.  | Numeral inciso W 16.2,        |          |    |
| 25  | Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.   | Numeral inciso X 16.2,        |          |    |
| 26  | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.   | Numeral inciso Y 16.2,        |          |    |
| 27  | Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y presentar la propuesta técnica y económica, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.   | Anexo 4                       |          |    |





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

| No.                        | Documento Solicitado  | Referencia de la convocatoria | Presenta |    |
|----------------------------|---|-------------------------------|----------|----|
|                            |   |                               | Si       | No |
| <b>Propuesta económica</b> |   |                               |          |    |
| 28                         | Propuesta Económica de los bienes y/o servicios que oferta. | Numeral 17                    |          |    |
| 29                         | Garantía de seriedad de la proposición.                     | Numeral 17.5                  |          |    |

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

Asimismo, deberán presentar una copia del recibo de pago de las bases respectivas, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento, de igual forma deberá presentar en su caso el convenio de proposición conjunta.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**FORMATOS DE DOCUMENTOS (MODELO DE ESCRITOS)**

**DEBERÁ VERIFICAR LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 16.2 ADECUAR LA REDACCIÓN A PRIMERA PERSONA**

**INCISO A**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única de la contratación que se indican:

**Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 Técnico**, de acuerdo al numeral 10 de las Bases, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los bienes que integran su propuesta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una unidad de almacenamiento electrónico USB en formato de Word, La omisión de la entrega de la USB no será motivo de desechamiento.

**Propuesta técnica**

| PARTIDA | REGLÓN | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CALIDAD/TIPO |
|---------|--------|-------------|----------|------------------|--------------|
| ÚNICA   |        |             |          |                  |              |

➤ **AGREGAR ESPECIFICACIÓN COMPLETA Y DETALLADA DEL ANEXO 1 TÉCNICO**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO B**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana y los bienes ofertados cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de grado contenido Nacional, de conformidad con el *artículo 38 fracción I de la Ley*. En caso de resultar adjudicado se les podrá solicitar los documentos donde se conste el contenido nacional de los bienes ofertados.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO C**

Cuernavaca, Mor. a -- de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal, apoderado o administrador de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO D**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los *artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos*, indicando que su representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO E**

Cuernavaca, Mor. a -- de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la *Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos* o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma soñalada, debiendo respetar su contenido, proforentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO F**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

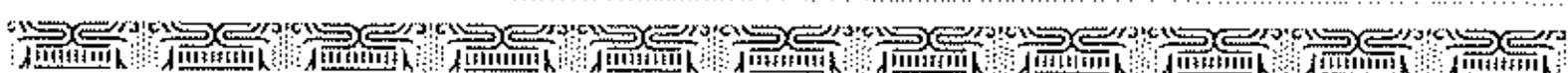
Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique la **partida única** asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente Licitación, de conformidad al numeral 9.4 de las bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO G**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica para la entrega de forma total y oportuna de los bienes que integran su proposición conforme al numeral 10.1. y el ANEXO 1 TÉCNICO, dentro del plazo y condiciones establecidos en los numerales del 11.1 al 11.9 de las Bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO H**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en los numerales 12.1, 12.2 y 12.3 respecto a lo ofertado conforme al **ANEXO 1 TÉCNICO** de las Bases de la presente Licitación.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO I**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO J**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, so podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO K**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del presente ejercicio, de impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha apertura de proposiciones, debiendo hacer público el resultado, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal para 2025, para tal efecto deberá anexar la captura de pantalla de dicho cumplimiento o bien el resultado del portal en línea "Consulta la opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron hacerla pública", en el Portal del SAT.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO L**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad para llevar a cabo la entrega objeto de las presentes bases de conformidad con el **Anexo 1 Técnico**.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO M**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, misma que deberá presentarse con vigencia a la fecha de la apertura de proposiciones, el licitante adjudicado podrá presentar este mismo, en caso que se encuentre dentro de los términos que hace referencia la publicación del acuerdo No.- ACDO.AS2.HCT. 270422/107.P.DIR. dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes, con vigencia a la presentación de la apertura de las proposiciones.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

**NOTA:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO N**

Cuernavaca, Mor. a - de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de **aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit**, debiendo adjuntar **constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT**, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

En caso de que el Licitante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT, o teniéndolo acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT asociado a su Registro Federal de Contribuyentes, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de Presentación y Apertura de las Proposiciones.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO O**

Cuernavaca, Mor. a - de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los *artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento*, **no siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO P**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la Norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2018.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

**NOTA:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO Q**

Cuernavaca, Mor. a -- de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. **No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO R**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del Licitante se relaciona con el objeto de la presente Licitación, anexando **constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

**NOTA:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO S**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez, para hacer frente al objeto de la presente licitación.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO T**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el **manifiesto de vínculo con servidores públicos** de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO U**

Cuernavaca, Mor. a -- de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. De conformidad con el *artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos*. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato abierto a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios no accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

**NOTA:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO V**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado a favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, de conformidad a lo establecido en el numeral 25.5 de las presentes bases y al artículo 75 fracción III, de la Ley.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO W**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar Curriculum vitae del Licitante, en el que se indique la relación de sus principales clientes y contratos más representativos que ha celebrado de 2022 al 2024, ya sea con iniciativa privada o con instituciones de Gobierno, anexando copia simple de al menos 1 contrato de adquisiciones de bienes objeto de la presente licitación que se haya realizado entre el mismo periodo de años con cualquier Entidad Federativa.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

**NOTA:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO X**

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el (la) que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en atención al acta constitutiva número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ y otorgada ante la fe del Notario Público número \_\_\_\_\_, y en relación a las modificaciones realizadas a la misma de fecha \_\_\_\_\_ y otorgada ante la fe del Notario Público número \_\_\_\_\_, manifiesto que los socios de la persona moral son:

1.-

Que los integrantes del Consejo de Administración y accionistas son:

1.-

En caso de haber otorgado algún poder manifestar el nombre del Apoderado y los datos de la Escritura Pública.

1.-

Lo anterior atendiendo a lo estipulado en el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**INCISO Y**

Cuernavaca, Mor. a -- de ----- del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el *artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación*.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

**NOTA:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

| Partida | Renglón | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Calidad Tipo | Precio Unitario | Importe |
|---------|---------|-------------|----------|------------------|--------------|-----------------|---------|
| única   |         |             |          |                  |              |                 |         |
|         |         |             |          |                  |              | <b>SUBTOTAL</b> |         |
|         |         |             |          |                  |              | <b>IVA</b>      |         |
|         |         |             |          |                  |              | <b>TOTAL</b>    |         |

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

**NOTA:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS  
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEBEM-N2-2025 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**FORMATO PARA DUDAS Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS POR PARTE DEL LICITANTE**

| <b>NOMBRE DEL LICITANTE</b> |   |
|-----------------------------|---|
| <b>1</b>                    | <p><b>Documento al que hace referencia la duda o aclaración Ejemplo BASES</b></p> <p><b>Pregunta</b> Deberá indicar la página, el numeral o párrafo del cual tiene duda o solicita aclaración, la redacción debe ser lo más claro posible.</p> <p><b>Respuesta de la convocante</b></p> |
| <b>2</b>                    | <p><b>BASES</b></p> <p><b>Página 13, numeral 16.2</b><br/>Se solita la entrega de muestras, pero no indica la forma de empaque de las mismas.<br/>Aclarar el tipo de empaque y material en la cual se debe de entregar las muestras al almacén especificado.</p>                        |
| <b>3</b>                    |   |
| <b>4</b>                    |   |
| <b>5</b>                    |   |
| <b>9</b>                    |   |